

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 1 de 53

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: *"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE HELIPUERTOS PRIORIZADOS EN LA BASE ÁREA MARCO FIDEL SUAREZ PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)".*

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de la construcción, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitirán la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa, siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V2 del 15 de agosto de 2025, cuya estructura recomendada comprende las siguientes áreas a desarrollar:

- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1. ASPECTOS GENERALES

El Censo Nacional de Unidades Económicas - CNUE es el conjunto de actividades para enumerar y localizar (georreferenciar) las unidades económicas, entendiendo éstas como una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamientos (fijación de un término de tiempo), de todas las cabeceras municipales y centros poblados del país. El CNUE es el primer paso para la caracterización general de la actividad económica del país siendo el informe más actualizado el de 2021.

El Censo logró establecer que la economía colombiana está dividida en 5 sectores: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. El presente análisis del sector se enfoca en el sector de la construcción.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 2 de 53

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

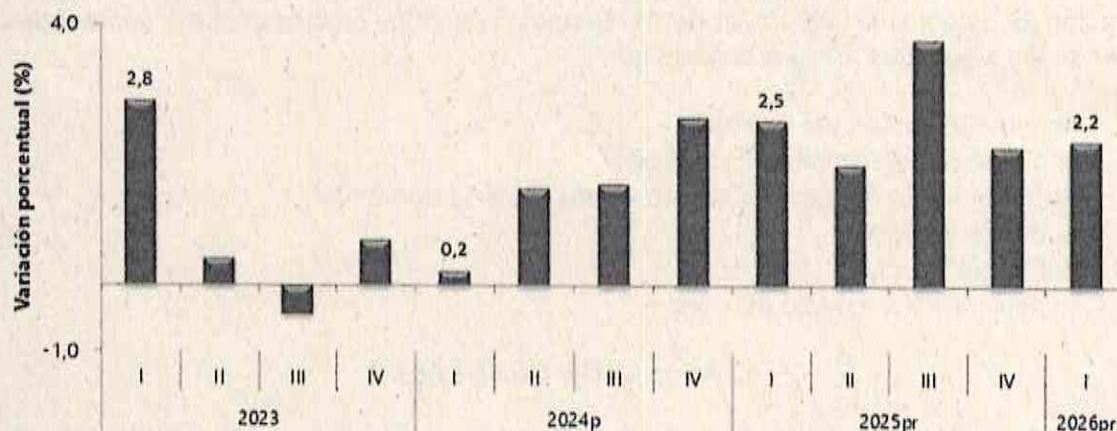


Figura 1. Tasa de crecimiento anual en volumen 2023 I – 2026pr II, Fuente: (DANE 2026).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (DANE 2026):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 3 de 53

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 4 de 53

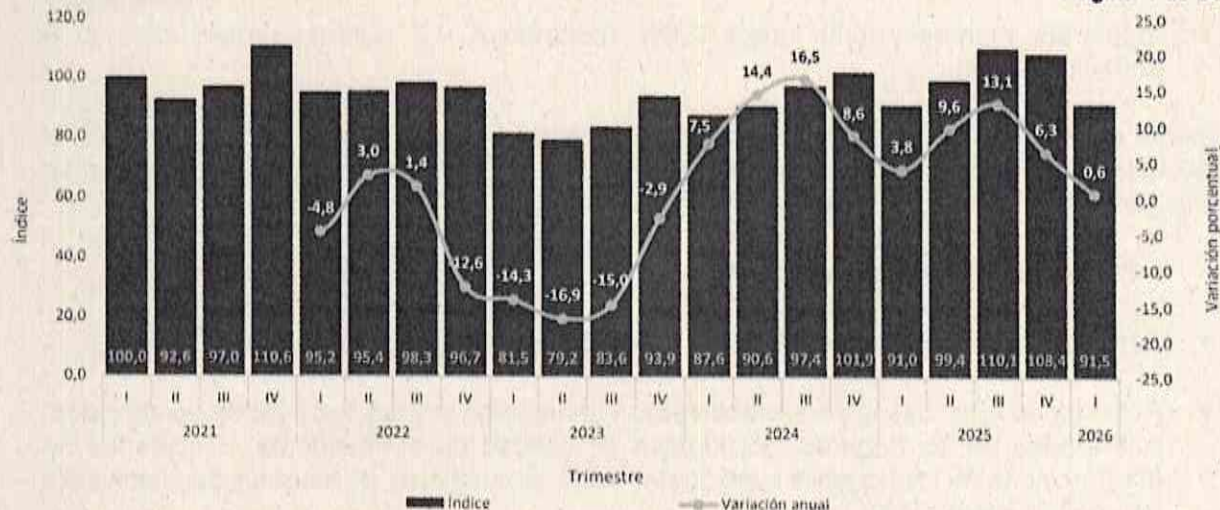


Figura 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr}), Fuente: (DANE 2026).

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 5 de 53

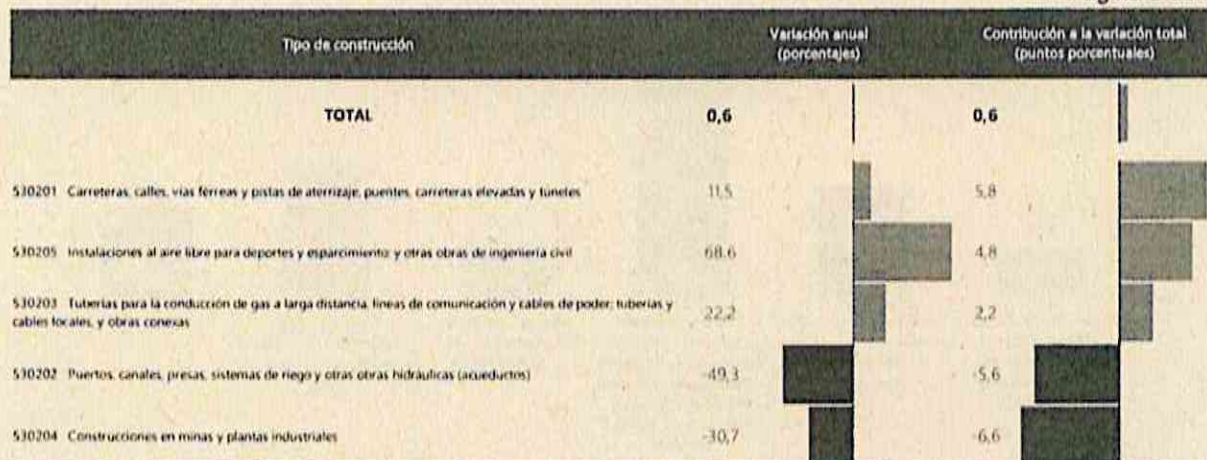


Figura 3. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional I trimestre de 2026 Pr / I trimestre 2025, Fuente: (DANE 2026)

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

• Información abril 2026

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%). (DANE 2026).

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 6 de 53

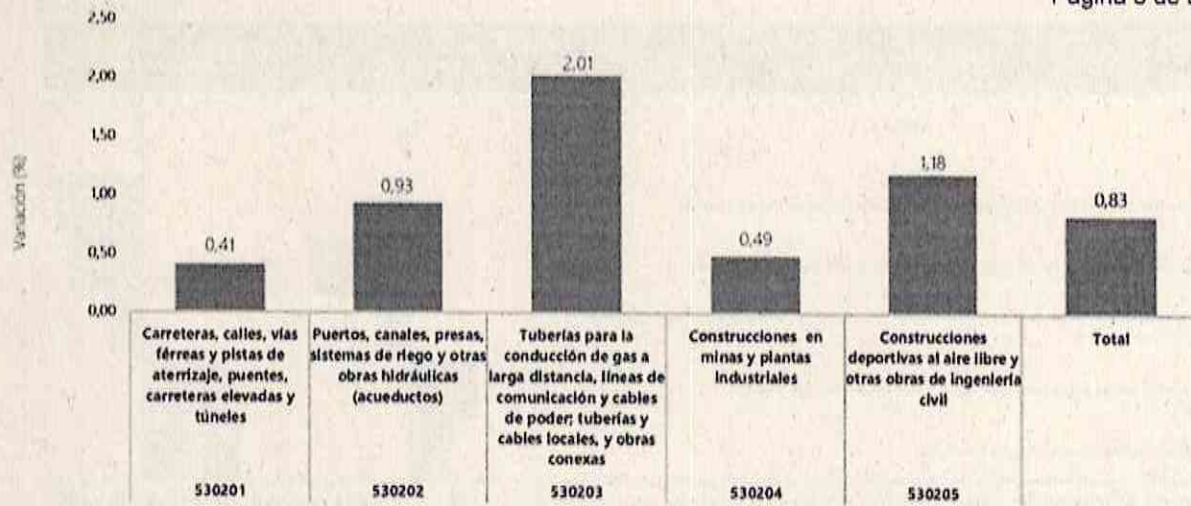


Figura 4. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Abril 2026, Fuente: (DANE 2026)

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Con corte a la información pública disponible a junio de 2026, el contexto económico colombiano presenta un escenario de crecimiento moderado, inflación persistente por encima de la meta del Banco de la República y condiciones financieras aún restrictivas. Este entorno debe ser considerado en la estructuración del proceso contractual, especialmente para efectos de la estimación del presupuesto oficial, el análisis de precios de mercado, la capacidad de respuesta de los proveedores, los costos de financiación y los posibles riesgos asociados a variaciones de precios durante la ejecución contractual.

• Balance económico 2025

Durante la vigencia 2025, la economía colombiana registró un crecimiento real del Producto Interno Bruto —PIB— de 2,6%, superior al observado en 2024, lo que evidencia una recuperación moderada de la actividad económica. De acuerdo con el DANE, los sectores que más contribuyeron al crecimiento fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública, educación y salud; y actividades artísticas, entretenimiento y recreación. No obstante, el comportamiento no fue homogéneo, pues sectores como explotación de minas y canteras y construcción presentaron variaciones negativas, reflejando debilidades en actividades intensivas en inversión, infraestructura y producción de bienes básicos.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 7 de 53

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento de 2025 estuvo soportado principalmente en el consumo final, que aumentó 4,2%, mientras la formación bruta de capital creció 2,1%. Las exportaciones crecieron 1,8%, en tanto que las importaciones aumentaron 8,4%, lo cual muestra una recuperación de la demanda interna, pero también una mayor dependencia de bienes, insumos y componentes importados. Para efectos contractuales, este comportamiento implica que los precios de mercado pudieron estar presionados por una demanda interna dinámica, costos logísticos, importaciones y variaciones cambiarias, especialmente en procesos que involucren equipos, maquinaria, insumos industriales, materiales especializados o servicios con componentes externos.

En materia de inflación, el país cerró 2025 con una variación anual del IPC de 5,10%, todavía por encima de la meta de inflación del Banco de la República. Las mayores presiones provinieron de alojamiento, servicios públicos, combustibles, alimentos, restaurantes y hoteles, rubros que inciden directa o indirectamente en costos operativos, transporte, mano de obra, alimentación, logística y administración de contratos. Este comportamiento resulta relevante para el análisis económico del proceso, toda vez que los precios históricos de 2025 deben actualizarse y contrastarse con cotizaciones vigentes, evitando que el presupuesto oficial se fundamente en valores desactualizados.

El mercado laboral presentó un balance favorable en 2025, con una tasa de desempleo promedio de 8,9%, la más baja del siglo según el Ministerio de Hacienda con base en cifras del DANE. Este resultado refleja una mejora en la ocupación y en la capacidad de consumo de los hogares, aunque también puede generar presiones salariales en algunos sectores, especialmente cuando se requieren perfiles técnicos, operativos o profesionales especializados.

Desde el punto de vista fiscal y externo, el Ministerio de Hacienda reportó para 2025 un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 6,4% del PIB, un déficit de cuenta corriente de 2,4% del PIB y una deuda neta del Gobierno Nacional Central cercana al 58,5% del PIB. Estos indicadores evidencian que, aunque la economía mostró recuperación, el margen fiscal continuó siendo limitado, situación que exige mantener rigor en la planeación contractual, en la justificación de la necesidad, en la razonabilidad del presupuesto y en la adecuada identificación de riesgos.

- **Comportamiento económico observado en 2026**

En el primer trimestre de 2026, la economía colombiana mantuvo una dinámica positiva, aunque moderada. El DANE reportó un crecimiento del PIB de 2,2% frente al mismo trimestre del año anterior. Los mayores aportes provinieron de administración pública, defensa, educación y salud; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; e industria manufacturera. Sin embargo, la construcción presentó una contracción de 5,4% y la formación bruta de capital cayó 3,0%, lo cual evidencia que la inversión y las actividades asociadas a infraestructura siguen enfrentando restricciones.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 8 de 53

La inflación volvió a mostrar presiones durante 2026. Para mayo de 2026, el DANE reportó una inflación anual de 5,84% y una variación año corrido de 4,36%. Este nivel de inflación se mantiene por encima de la meta del Banco de la República, establecida en 3%, lo cual implica que los precios de bienes y servicios continúan sujetos a presiones de actualización, indexación y ajuste de costos.

En respuesta al comportamiento de la inflación y de la demanda, el Banco de la República mantuvo una postura monetaria restrictiva, con una tasa de política monetaria de 11,25% vigente desde abril de 2026. La autoridad monetaria señaló que el gasto continúa superando la capacidad productiva de la economía y que las expectativas de inflación se mantienen por encima de la meta. Para la contratación pública, esta condición es relevante porque incrementa el costo del capital de trabajo de los contratistas, puede afectar la financiación de inventarios, anticipos, adquisición de insumos y capacidad operativa de oferentes, especialmente en contratos con pagos diferidos o ejecución prolongada.

En materia laboral, la tasa de desempleo nacional de abril de 2026 fue de 8,8%, similar a la observada en abril de 2025, con aumento en la tasa global de participación y en la tasa de ocupación. Este comportamiento sugiere un mercado laboral relativamente estable, pero con posibles presiones sobre costos de mano de obra en actividades especializadas, particularmente cuando el objeto contractual requiera personal técnico calificado, profesionales con experiencia específica, operadores certificados o cuadrillas con disponibilidad inmediata.

- **Perspectivas para el resto de 2026**

Para lo que resta de 2026, el Ministerio de Hacienda proyecta un crecimiento económico de 2,6%, una inflación de cierre cercana a 5,8%, un déficit de cuenta corriente de 2,9% del PIB y un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 5,1% del PIB. La perspectiva oficial plantea que el crecimiento estaría soportado por la demanda interna, el consumo de los hogares, algunos componentes de inversión, el comercio, los servicios, la industria manufacturera y las obras civiles.

No obstante, el escenario macroeconómico mantiene riesgos relevantes. La inflación continúa por encima de la meta, las tasas de interés permanecen elevadas, la construcción presenta señales de debilidad, la inversión aún no muestra una recuperación robusta y el sector externo puede verse afectado por precios internacionales del petróleo, condiciones financieras globales y variaciones en la tasa de cambio. Adicionalmente, las expectativas de inflación recopiladas por el Banco de la República en junio de 2026 se mantienen por encima de la meta, lo que confirma que los agentes económicos aún prevén presiones de precios durante el año.

En este contexto, para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad debe considerar que el presupuesto oficial debe reflejar condiciones actuales de mercado y no depender exclusivamente de referencias históricas de 2025. Se deben validar

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 9 de 53

los precios mediante análisis de contratos similares, revisión de listas de precios vigentes, índices sectoriales aplicables y verificación de disponibilidad real de bienes o servicios.

Asimismo, dado que las tasas de interés continúan elevadas, el análisis económico debe tener en cuenta que los oferentes pueden incorporar en sus propuestas mayores costos financieros asociados al capital de trabajo, adquisición anticipada de insumos, sostenimiento de personal, pólizas, impuestos, transporte y gastos administrativos. Por ello, la forma de pago, el plazo de ejecución, la exigencia de experiencia, los requisitos habilitantes y la asignación de riesgos deben estructurarse de manera proporcional al objeto, al valor y a la complejidad del contrato, procurando no restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Agentes que componen el sector

- Asociaciones de ingenieros, empresas de consultoría ambiental, universidades públicas o privadas con sus áreas o centros de consultoría con capacidad técnica, económica y jurídica para ofertar y contratar en el sector.
- Ingenieros sanitarios, ingenieros civiles, ingenieros ambientales, Ingenieros topográficos, geógrafos.
- Agremiaciones del sector productivo y de servicios.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Los principales gremios y asociaciones que participan en el sector, entre otros son:

- ACODAL Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
- Cámara colombiana de la Construcción - CAMACOL.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL: Promoción, desarrollo y fortalecimiento de la ingeniería sanitaria y ambiental.
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría - AICO.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- Asociación Colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia – ANDI: Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios.
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- Asociaciones de Acueductos del Valle - ACUAVALLE

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 10 de 53

- Consejo Nacional de Planificación Económica y Social - CONPES
- Consejo Regional de Planificación - CORPES
- Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA
- Fondo Financiero de Desarrollo Urbano - FFDU
- Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER
- Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana - FIU
- Instituto Nacional de Salud – INS
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI.
- Instituto Nacional de Fomento Municipal - INSFOPAL
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores - ACIC
- Asociación Colombiana de Constructores - ACOL.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS.

De acuerdo con la información suministrada por los gremios involucrados, los factores económicos que afectan el sector de la construcción son: la inflación, el valor del TRM del dólar, la tasa de interés real, el valor del SMMLV, los costos de los materiales, el precio del combustible, el costo del alquiler de equipos y la mano de obra.

B. CONTEXTO TÉCNICO

En atención Decreto 2340 de 1997, "Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones". El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 1º del Decreto-Ley 1050 de 1968, el Decreto-Ley 919 de 1989, y los numerales 35 y 41 del artículo 5º de la Ley 99 de 1993.

Dentro de este decreto en su ARTICULO 10. Las comisiones de los departamentos estarán integradas por los siguientes miembros: 1. El gobernador o su delegado, quien la presidirá. 2. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible con jurisdicción en el departamento. 3. El secretario del medio ambiente departamental, quien haga sus veces o su delegado. 4. El secretario de agricultura departamental, o su delegado. 5. El director regional de la unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales o, en su defecto, un jefe de programa. 6. Un representante de las fuerzas militares. 7. Un representante de la Policía Nacional. 8. Un representante de la Defensa Civil. 9. Un representante de la Cruz Roja Colombiana. 10. Un representante de los cuerpos de bomberos.

Por lo anterior y dentro de un marco interinstitucional de colaboración para la prevención de desastre y en especial los que afecten el medio ambiente

Las Fuerzas Militares en su Plan Estratégico de Campaña Conjunto 2023-2026, Ayacucho, define una serie de objetivos intermedios que reflejan un enfoque en la protección del

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 11 de 53

medioambiente y la gestión de riesgos ambientales. Entre estos objetivos, destacamos el décimo sexto, que busca "contribuir a la protección del medioambiente, la biodiversidad y mitigar cambio climático"; el trigésimo noveno, que se centra en "apoyar el desarrollo ambiental"; y el cuadragésimo, que plantea la necesidad de "efectuar una gestión ambiental interna". Estos objetivos reconocen que el medioambiente desempeña un papel fundamental en la seguridad y destacan tres impactos principales: 1) afectación de recursos naturales y el medioambiente; 2) catástrofes ambientales (como inundaciones, avalanchas, huracanes, etc.), y 3) pandemias.

Que, dentro de las acciones de FAC, una de sus misiones tiene que ver con Gestión del Riesgo y su operación con relación a la extinción de incendios entre otros, y a la vez la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca en el artículo 31 numeral 23 de la ley 99 de 1993. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Por lo anterior y con el fin de mitigar los desastres ambientales ocasionados por incendios forestales y dentro de la reacción oportuna que brinda la Fuerza Aérea con su capacidad de transporte aéreo de insumos, materiales y personas requiere aumentar su capacidad de reacción con la construcción de un helipuerto y el mantenimiento de otros.

Durante los últimos cinco años, el departamento del Valle del Cauca ha experimentado un incremento notable en la incidencia y severidad de incendios forestales, principalmente asociados a factores climáticos, antrópicos y al fenómeno de variabilidad climática "El Niño". La compleja topografía del departamento, que abarca desde zonas de bosque seco tropical hasta áreas de alta montaña, ha demandado el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional para la atención de emergencias; en respuesta a estas situaciones, la Corporación a través del proyecto 5003 "Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo" resultado No. 3 "Acciones para la atención de emergencias ambientales por fenómenos hidroclimatológicos e incendios forestales", así mismo, se han fortalecido operativamente los cuerpos de bomberos del Departamento garantizando una capacidad instalada, generando una articulación con la Fuerza Aérea Colombiana para la atención de incendios forestales de grandes magnitudes.

En este contexto, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) ha desempeñado un papel fundamental en el apoyo operativo, logístico y tecnológico a las entidades de gestión del riesgo, particularmente a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca (UAEGRD), los cuerpos de bomberos municipales y la CVC.

Entre 2020 y 2025, los municipios más afectados por incendios forestales en el Valle del Cauca han sido Yumbo, Cali, Dagua, La Cumbre, Vijes, Restrepo y Palmira, concentrando más del 70% de los eventos reportados por el IDEAM y los comités municipales de gestión del riesgo.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 12 de 53

Los incendios predominan en ecosistemas de bosque seco tropical, donde la acumulación de biomasa, la deforestación y las quemas agrícolas incrementan la probabilidad de ignición. En años con fuerte presencia del fenómeno El Niño (como 2023 y 2024), las condiciones de temperatura y humedad relativa han potenciado la propagación rápida del fuego, dificultando el control terrestre.

A nivel departamental, la atención primaria recae sobre los cuerpos de bomberos voluntarios, con apoyo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la CVC y la Defensa Civil Colombiana. Sin embargo, las condiciones de difícil acceso, pendientes pronunciadas y limitaciones logísticas han hecho necesaria la intervención aérea. La Fuerza Aérea Colombiana, a través del Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM-7) con sede en Cali, ha liderado las operaciones aéreas de apoyo, empleando aeronaves equipadas con sistemas Bambi Bucket, helicópteros UH-60 Black Hawk, Bell 212 y, en algunos casos, aeronaves Huey II adaptadas para misiones de extinción y reconocimiento. Entre 2020 y 2025, la Fuerza Aérea Colombiana ha participado en más de 120 operaciones aéreas de control de incendios forestales en el Valle del Cauca, realizando alrededor de 2.500 descargas de agua y apoyando la evacuación y logística de equipos de respuesta. Estas acciones han permitido contener incendios en zonas estratégicas de conservación, como el Parque Natural Farallones de Cali y el corredor forestal del Dagua-La Cumbre, mitigando pérdidas de cobertura vegetal y biodiversidad.

Tabla 1. Operaciones aéreas para el control de incendios forestales Valle del Cauca 2020-2025. Datos base: CACOM-7 / FAC

AÑO	Operaciones aéreas	Descargas (bambi bucket)	Agua descargada (litros)
2020	14	210	180.000
2021	19	320	290.000
2022	22	400	360.000
2023	31	650	580.000
2024	34	740	670.000
2025*	25	480	420.000

* Datos parciales a octubre de 2025.

No obstante, el contexto técnico evidencia la necesidad de consolidar un sistema integrado de monitoreo y respuesta aérea, sustentado en la planificación preventiva, el fortalecimiento de la infraestructura logística y la ampliación del equipamiento especializado para operaciones en ecosistemas de alta vulnerabilidad.

Como parte fundamental para desarrollo del mencionado proyecto, existe el Acuerdo Macro de Cooperación entre la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) el cual constituye un pilar estratégico en la gestión ambiental y la atención de emergencias del departamento, al integrar capacidades operativas, logísticas y técnicas orientadas a la protección de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza ambiental. Este convenio ha permitido articular acciones conjuntas en la atención de incendios forestales, mediante el uso de aeronaves equipadas con sistemas Bambi Bucket y la

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 13 de 53

implementación de protocolos de respuesta rápida coordinados entre el Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM-7) y la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC. Asimismo, en el marco del acuerdo se ha viabilizado el transporte aéreo de fauna silvestre herida o rescatada, garantizando su reubicación o liberación en hábitats adecuados, lo que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos misionales de la CVC, orientados a la conservación de la biodiversidad, la restauración ecológica y la gestión integral del riesgo ambiental. Estas acciones, a su vez, se alinean con los propósitos institucionales de la Fuerza Aérea Colombiana, en cuanto a la protección de la vida, el territorio y los recursos naturales como componentes esenciales de la seguridad y soberanía nacional.

De manera particular, el numeral 3 del objeto del Convenio Marco reviste especial relevancia, al establecer que su alcance se orienta a *"Definir y priorizar en conjunto los programas, proyectos y actividades que consideren oportunos para su debida ejecución dentro del marco del Convenio Marco de cooperación"*. Este principio de acción conjunta permite una planificación integrada y participativa, en la cual la CVC y la FAC articulan esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para garantizar la efectividad de las intervenciones en campo, ahora bien, en cuanto al contexto de la atención de incendios forestales y el rescate o transporte de fauna silvestre, este mecanismo de priorización ha facilitado la ejecución oportuna de operaciones aéreas, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta ante emergencias ambientales.

En conjunto, este acuerdo refleja una sinergia ejemplar entre la defensa y la sostenibilidad, donde la cooperación civil-militar se traduce en resultados tangibles para la protección ambiental y el bienestar de las comunidades del Valle del Cauca; su enfoque colaborativo no solo potencia la capacidad operativa en situaciones críticas, sino que también consolida un modelo de gestión interinstitucional alineado con los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible, seguridad ambiental y gestión del riesgo.

De acuerdo con las aeronaves de ala rotatoria con las que cuenta la Fuerza Aérea Colombiana y dada sus características de fabricación, requieren de un de un helipuerto con medidas que garanticen una seguridad aérea dentro de las operaciones que realiza la FAC dentro del acuerdo marco en el apoyo de las actividades de extinción de incendios y recuperación de la fauna y la flora dentro del área que le corresponde a la CVC.

Tabla 2. Categoría del helipuerto a efectos de extinción de incendios.

Categoría	Longitud total del helicóptero
H1	≤ 15 m
H2	> 15 m y ≤24 m
H3	> 24 m y ≤ 35 m

De igual manera, con el fin de garantizar que la estructura de pavimento cuente con la capacidad adecuada para soportar cargas del orden de 13 toneladas, se establecen de acuerdo con los diseños aportados por la FAC, las siguientes condiciones y especificaciones técnicas para la capa asfáltica:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 14 de 53



Figura 5. Estructura de Pavimento según especificaciones entregadas por la FAC.

- La pendiente en cualquier dirección de un spot no debe exceder el 2%.
- La dimensión del spot será tal que pueda contener un círculo cuyo diámetro sea por lo menos igual a la dimensión total máxima del helicóptero más grande para el cual esté previsto ese puesto de estacionamiento.
- El área de seguridad se extenderá hacia fuera del spot hasta una distancia de por lo menos 3 m o 0.25 veces la longitud/anchura total (sea cual fuere la mayor dimensión) del helicóptero más largo/más ancho para el cual esté previsto el helipuerto elevado.
- Helipuerto Nuevo (750 m²).
- Ampliación Helipuerto Actual (846 m²)

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en una alianza histórica con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali y la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), inauguró el primer helipunto forestal de Colombia. Esta infraestructura, también denominada helibase, se construyó con el objetivo exclusivo de optimizar la extinción de incendios forestales en los cerros tutelares de Cali y el Parque Nacional Natural Farallones

En este mismo sentido, se requiere la construcción de un nuevo helipuerto y el mantenimiento de uno existente dentro de las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, infraestructura que reviste especial importancia estratégica para el fortalecimiento de las capacidades de prevención, atención y respuesta ante incendios forestales. Su localización permite disponer de un punto operativo cercano a reservas forestales, ecoparques y demás áreas de especial importancia ambiental circundantes, varias de ellas caracterizadas por condiciones topográficas complejas, alta susceptibilidad a incendios de cobertura vegetal y restricciones de acceso terrestre. En este contexto, la disponibilidad de infraestructura adecuada para la operación de aeronaves contribuye a reducir los tiempos de respuesta,

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 15 de 53

facilitar el despliegue de personal y equipos especializados y mejorar la capacidad institucional para la atención oportuna de emergencias que puedan afectar ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

Adicionalmente, la articulación operativa con la Fuerza Aeroespacial Colombiana constituye un apoyo relevante para el cumplimiento de las funciones misionales de la Corporación, particularmente en actividades que requieren transporte aéreo especializado o acceso a zonas apartadas. Entre estas acciones se encuentran el traslado de fauna silvestre asociada a procesos de liberación, rehabilitación, rescate o decomiso; la movilización de personal técnico y equipos hacia sectores de difícil acceso para el desarrollo de labores de seguimiento, control, monitoreo y conservación ambiental; así como el apoyo logístico para la implementación y mantenimiento de infraestructura ambiental estratégica. Como referente de este tipo de intervenciones se encuentran las actividades desarrolladas en el sector de Pan de Azúcar, relacionadas con la puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo ambiental y el apoyo a las labores asociadas al vivero de frailejones localizado en esta zona, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la protección, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

C. CONTEXTO REGULATORIO

Para las obras a ejecutar, se debe tener en cuenta el siguiente marco legal, entre otras regulaciones:

Tabla 2. Normativa Vigente del presente proceso.

Reglamentación	Contenido
Documentos Tipo	
Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente – Resolución No. 463 de 2024 "Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020"	
Documentos de Política	
Constitución Política Nacional. 1991	
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	
Plan de acción 2024-2027 CVC	
MAS CERCA DE LA GENTE	
Normas Constructivas y Urbanísticas	
Ley 400 de 1997 - Norma NSR-10	Normas sobre construcciones sismo resistentes - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
Decreto 945 de 2017	Modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 16 de 53

Ley 842 de 2003	Reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional.
Ley 435 de 1998	Reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones
Sector Salud	
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, transformando la "Salud Ocupacional" en "Seguridad y Salud en el Trabajo" (SST)
Ley 1072 de 2015	es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en Colombia. Su objetivo principal es compilar y unificar la normativa laboral, estableciendo la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para todas las empresas, sin importar su tamaño o actividad económica.
Medio Ambiente	
Ley 99 de 1993	Organiza el SINA y crea el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 1076 de 2015	Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
NTC ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
Ley 373 de 1997 – Decreto 1753 de 1994 – GTC 24 de 1989	Normas ambientales
Electricidad e Iluminación	
Resolución 40492 de 2015	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
Ley 1715 de 2014	Promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico.
Normas técnicas de construcción	
Título K de la NSR-10	Norma Sismo Resistente – Requisitos Complementarios
ANSI/ASHRAE 55	Condiciones Ambientales Térmicas para Ocupación Humana
ANSI/ASHRAE 62.1	Ventilación para una calidad de aire interior aceptable.
Resolución 541 de 1994	Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición de materias y elementos

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 17 de 53

RAC-14	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Oficina de Transporte Aéreo Grupo de Normas Aeronáuticas Reglamento Aeronáuticos De Colombia R.A.C 14 Aeródromos, Aeropuertos Y Helipuertos
RECAE 155	Reglamento Aeronáutico Colombiano de la Aviación de Estado – RACAE Resolución 001- Actualización RACAE 2020
FAA	Normas de la Administración Federal de Aviación

D. CONTEXTO AMBIENTAL

La atención de incendios forestales en el Valle del Cauca se enmarca en un territorio de alta riqueza ecológica y, a la vez, gran vulnerabilidad frente al cambio climático. El departamento alberga ecosistemas estratégicos como el bosque seco tropical, los bosques andinos y subandinos, así como zonas de alta importancia hídrica localizadas en la cordillera Occidental, que abastecen los acueductos de las principales ciudades. De acuerdo con los estudios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, estos ecosistemas han sufrido procesos de degradación acelerada por deforestación, expansión agropecuaria y la recurrencia de incendios, los cuales, en años de presencia del fenómeno El Niño, pueden aumentar hasta en un 60 % respecto a los años neutrales.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reportó que entre 2020 y 2024, el Valle del Cauca fue uno de los cinco departamentos con mayor número de focos de calor activos en el país, especialmente en municipios como Cali, Yumbo, Dagua, Vijes, Restrepo y La Cumbre, donde el bosque seco tropical presenta una alta inflamabilidad durante los periodos de sequía. Estos incendios generan pérdidas significativas de cobertura vegetal, emisión de gases de efecto invernadero, afectación de fauna silvestre y alteraciones en la regulación hídrica y del suelo.

Ante este escenario, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) ha desempeñado un papel clave en la mitigación de impactos ambientales mediante la ejecución de operaciones aéreas especializadas. Desde el Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM-7), con sede en Cali, se ha implementado el uso de sistemas Bambi Bucket para la descarga de agua y retardantes, así como misiones de reconocimiento aéreo con drones y sensores térmicos para la detección y evaluación de focos activos. Estas acciones, desarrolladas en coordinación con la CVC, los cuerpos de bomberos municipales y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca (UAEGRD), han permitido intervenir de forma oportuna zonas de difícil acceso y reducir la extensión de los incendios.

El apoyo aéreo, además de contener las llamas, contribuye a proteger cuencas hidrográficas críticas (como las de los ríos Cali, Dagua y Pance), prevenir procesos erosivos y pérdida de suelo, y conservar hábitats estratégicos de especies endémicas amenazadas. Así, la articulación entre la gestión ambiental y la respuesta técnica aérea se consolida como un

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 18 de 53

componente esencial para la sostenibilidad ecológica y la resiliencia territorial frente a la intensificación de los incendios forestales en el departamento.

E. CONTEXTO SOCIAL:

La Fuerza Aérea interviene en los incendios forestales mediante la utilización del sistema bambi bucket para combatir incendios forestales en diversas regiones del país. Este sistema consiste en una canasta gigante que se cuelga de la aeronave y que puede descargar entre 420 y 660 galones de agua desde la altura, de forma controlada. Se utiliza en helicópteros como el Black Hawk UH-60L, Bell 212 y Huey II, y ha estado en operaciones durante aproximadamente 31 años para atender emergencias y controlar conflagraciones en épocas de sequía. Además, se utilizan piscinas artificiales con químico retardante o se extrae agua de ríos y lagunas para apoyar los trabajos de rescate en tierra.

En el departamento del Valle del Cauca, la ocurrencia de incendios forestales en zonas de ladera, áreas protegidas, reservas forestales y sectores con condiciones topográficas complejas ha requerido, en diferentes oportunidades, el apoyo aéreo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana como complemento a las labores desarrolladas por los organismos de socorro y las entidades responsables de la gestión del riesgo. En escenarios donde la magnitud de la emergencia, la intensidad de los vientos, la extensión de las áreas afectadas o las dificultades de acceso terrestre limitan la capacidad de respuesta convencional, se ha recurrido a la activación de capacidades especializadas como el sistema Bambi Bucket, permitiendo efectuar descargas aéreas de agua sobre los frentes de incendio y apoyar las labores de control y liquidación.

Este tipo de apoyo constituye una capacidad estratégica para el departamento, teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas de alta importancia ambiental, coberturas vegetales susceptibles a incendios y amplias zonas de difícil acceso. La disponibilidad de aeronaves, personal especializado e infraestructura adecuada para su operación permite reducir los tiempos de respuesta, ampliar la cobertura de atención y complementar las acciones ejecutadas en tierra, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y las comunidades potencialmente expuestas a este tipo de emergencias.

En torno a los incendios forestales en el Valle del Cauca se evidencia la interdependencia entre los factores ambientales, económicos y comunitarios que configuran la vulnerabilidad del territorio. Las zonas rurales y de ladera de municipios como Dagua, La Cumbre, Yumbo, Vijes, Restrepo y Cali concentran una parte importante de la población expuesta, muchas veces asentada en áreas de interfaz urbano-forestal donde la presión sobre los recursos naturales se intensifica. Según la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca (UAEGRD), cerca del 40 % de los incendios forestales en el departamento tienen origen en actividades humanas, principalmente quemas agrícolas, limpieza de potreros y disposición inadecuada de residuos, lo que refleja una problemática social estructural ligada a prácticas culturales y carencias en educación ambiental, porcentaje

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 19 de 53

que corresponde a eventos corroborados, sin embargo, se establece que el 90% de los incendios son de origen antrópico.

Los incendios no solo generan pérdidas ecológicas, sino también impactos directos en la salud, el bienestar y la economía de las comunidades. Los episodios de humo y material particulado afectan la calidad del aire en ciudades como Cali y Yumbo, incrementando los casos de enfermedades respiratorias y oftalmológicas, especialmente en niños y adultos mayores como lo estableció la Secretaría de Salud del Valle. A nivel económico, los campesinos pierden cultivos, cercas y pasturas y las comunidades rurales sufren interrupciones en el acceso a agua potable y energía debido a los daños en cuencas y redes. En los últimos cinco años, la CVC ha identificado más de 1.500 familias afectadas directa o indirectamente por incendios forestales, particularmente en zonas de ladera y áreas de protección ambiental.

Frente a este escenario, la intervención de la FAC ha adquirido una dimensión social significativa, al permitir acciones rápidas de contención que evitan la propagación del fuego hacia zonas habitadas y reducen el riesgo de desalojo o pérdida de viviendas. Las operaciones del Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM-7), en articulación con la CVC, los cuerpos de bomberos voluntarios y los comités municipales de gestión del riesgo, han fortalecido la confianza comunitaria en la capacidad institucional del Estado y fomentado una percepción positiva sobre el papel de las Fuerzas Armadas en tareas de protección civil.

De acuerdo con lo anterior la FAC y la CVC trabajan de manera conjunta y estratégica para prevenir, controlar y extinguir incendios forestales en Cali y el Valle del Cauca, combinando capacidades aéreas, terrestres, equipamiento especializado y planificación de zonas críticas mediante estructuras como el helipunto, convirtiéndolo en un modelo pionero a nivel nacional. Contribuyendo a la conservación del medioambiente

Además, la cooperación interinstitucional ha impulsado programas de sensibilización social y educación ambiental, especialmente en comunidades rurales de alta incidencia de incendios, orientados a promover el uso sostenible del fuego y la prevención del riesgo. Estas iniciativas, junto con la respuesta aérea, contribuyen a la construcción de resiliencia comunitaria, entendida como la capacidad colectiva para anticipar, resistir y recuperarse de los impactos socioambientales de los incendios forestales. En este sentido, la atención de incendios en el Valle del Cauca no se limita a una acción de emergencia, sino que constituye un proceso social integral donde la participación comunitaria, la gestión institucional y el apoyo aéreo convergen en la defensa del territorio y la sostenibilidad regional.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.010).

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 20 de 53

De acuerdo con lo establecido en la Guía "para la elaboración de estudios del sector" Versión 2 de 2025, es fundamental seguir un orden lógico y secuencial de los pasos que allí se exponen al momento de realizar un análisis del sector; esto con el fin de garantizar siempre una toma de decisiones fundamentada y coherente. Por lo cual señala que los pasos para realizar el análisis son los siguientes:

1. Análisis de la Demanda, con la finalidad de que se permita a la entidad describir adecuadamente los bienes o servicios que pretende adquirir, así como características, plazos y demás consideraciones específicas.
2. Análisis de la Oferta, el cual se centra en el análisis de potenciales proveedores que suministren los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que se concluyeron en el paso anterior.
3. Análisis de la Estrategia de Compra, el cual debe derivarse como una conclusión del análisis exhaustivo de la demanda y la oferta, así como la búsqueda de satisfacción de la necesidad de bienes o servicios mediante la manera más efectiva para lograr el mayor valor por dinero.

Finalmente determina que el análisis puede estar soportado en las herramientas de visualización de análisis de la demanda y de análisis de la oferta dispuestas por la ANCP-CCE por lo que este estudio continúa atendiendo estas buenas prácticas.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo con las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Actualizada el 25 de septiembre de 2025, se realizó la consulta de procesos de contratación similares en el portal web de la Agencia Colombia Compra Eficiente, es decir, procesos de contratación para servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar adelantados por otras entidades del sector público.

Para el desarrollo del análisis mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se tomarán como referencia los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC; 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72141000 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras; y 72141100 – Servicios de construcción, revestimiento y pavimentación de infraestructura, por corresponder a categorías relacionadas con la naturaleza y alcance de las actividades objeto del proceso contractual.

A partir de estos códigos se realizará la identificación y consulta de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, aplicando la metodología general del MAE, la cual comprende el análisis de la demanda, orientado a caracterizar el comportamiento histórico de las adquisiciones, montos contratados, modalidades, distribución del gasto y necesidades asociadas a la categoría; el análisis de la oferta, dirigido a identificar y caracterizar el mercado proveedor, niveles de participación, competencia y condiciones de suministro; y, con fundamento en los resultados obtenidos, la

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 21 de 53

definición de la estrategia de compra o abastecimiento, mediante la identificación de oportunidades que permitan mejorar la eficiencia del proceso, promover una adecuada participación de proveedores y generar mayor valor por dinero en la contratación. Este análisis permitirá disponer de información objetiva del mercado como soporte para la estructuración técnica, económica y contractual del proceso de selección.

3.1. FORMA HISTÓRICA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LAS ENTIDADES (CVC Y ENTIDADES A NIVEL NACIONAL)

Se realizó la consulta de procesos de contratación similares a nivel nacional en el portal web de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia procesos relacionados con obras de adecuación, mantenimiento, modernización, recuperación y mejoramiento de pistas de aterrizaje e infraestructura aeronáutica complementaria.

Dentro de dicha búsqueda se priorizaron aquellos proyectos asociados al mantenimiento, modernización y recuperación de sistemas de helipuertos, pistas de aterrizaje, plataformas operativas, áreas de maniobra y demás intervenciones afines al objeto del presente proceso contractual, con el propósito de identificar condiciones de mercado, alcances técnicos comparables, presupuestos de referencia y antecedentes contractuales aplicables.

Así mismo, considerando que la contratación objeto de análisis se enmarca dentro del sector construcción, se estimó pertinente complementar la revisión con el Modelo de Abastecimiento Estratégico para servicios similares de construcción adoptado por la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**, tomando como referencia procesos ejecutados entre las vigencias 2022 y 2026, con presupuestos oficiales de hasta aproximadamente dos veces el valor estimado del presente proceso, equivalente a un rango máximo cercano a mil millones de pesos (\$1.000.000.000), conforme se relaciona a continuación:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 22 de 53

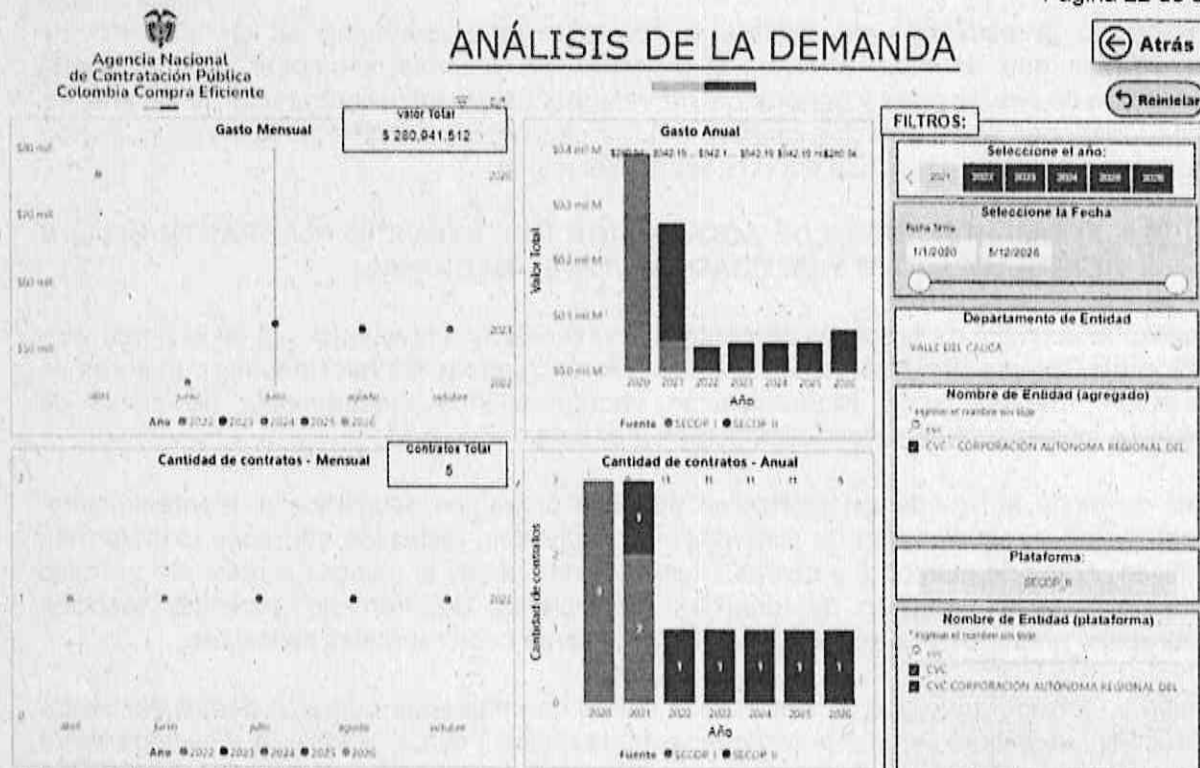


Figura 6. Valor y Cantidad de contratos celebrados con códigos UNSPSC registrados por la CVC en el periodo 2022-2026.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en los últimos 5 años ha celebrado 5 contratos, bajo la modalidad de mínima cuantía, para los años 2022 al 2026 se han celebrado de 1 contrato por año, como se muestra en las gráficas anteriores, por otra parte, se ha realizado una inversión por valor de \$280.941.512, siendo el año 2026 el que presenta mayor inversión, con un valor de \$76.160.000. De acuerdo con la información disponible en la plataforma de la MAE, para el Análisis de Demanda, la Corporación ha realizado contratos únicamente bajo el código UNSPSC 721033, perteneciente a la familia de "Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones".

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 23 de 53



Figura 7. Valor total estimado por familia de contratos de obras similares periodo 2022-2026

Es importante resaltar que el proceso debe contener códigos del segmento 72, dado que este proceso se encuentra en los formatos de Pliego Tipo definidos por Colombia Compra Eficiente mediante Resolución 00464 de 2024 "Por la cual se actualizan los Documentos Tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía", la cual entro en vigencia desde el 3 de febrero de 2025.

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$45,000,000	16.02%	1	\$53,000,000	18.87%	1	\$53,000,000	18.87%
Total	1	\$45,000,000	16.02%	1	\$53,000,000	18.87%	1	\$53,000,000	18.87%

Figura 8. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 - 2024

Año	2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$53,781,512	19.14%	1	\$76,160,000	27.11%
Total	1	\$53,781,512	19.14%	1	\$76,160,000	27.11%

Figura 9. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2025 - 2026

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 24 de 53

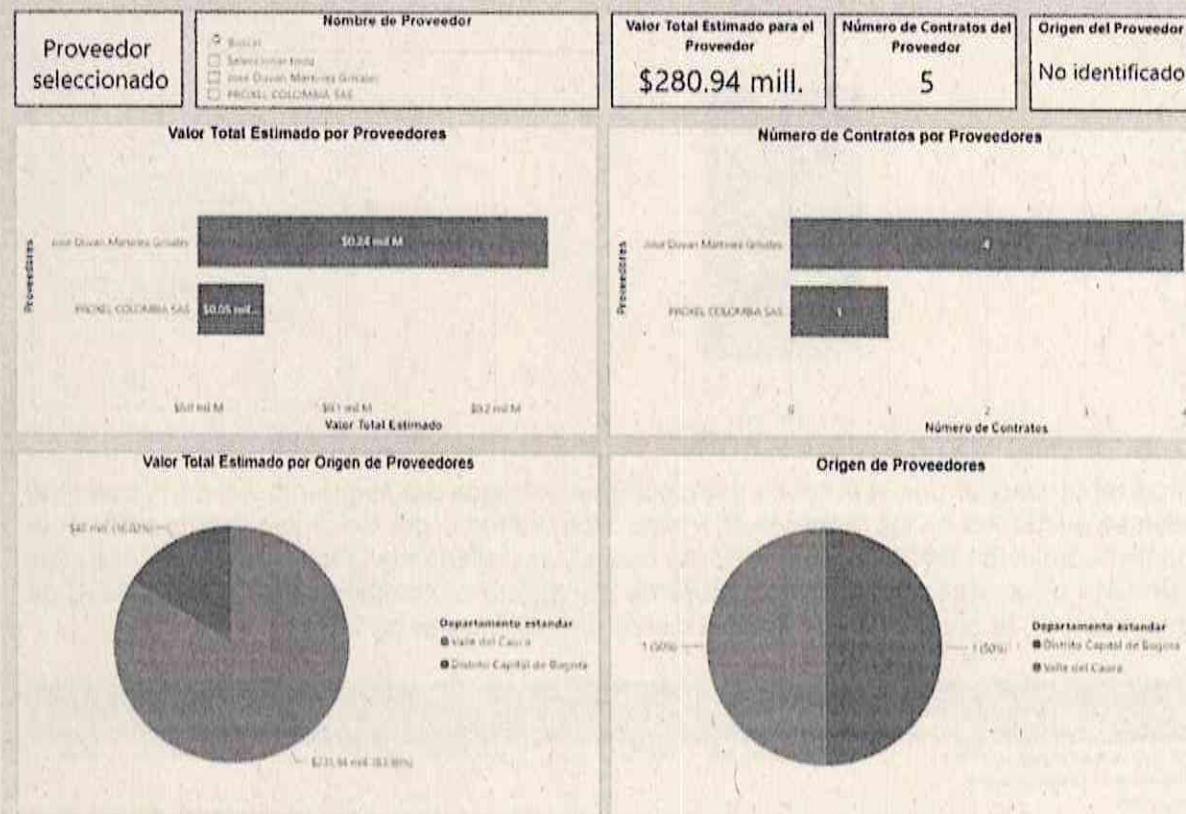


Figura 10. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026

Analizando la información encontramos que los proveedores son principalmente fundaciones, empresas privadas y personas naturales. Se resalta que el 84% de los proveedores son del Valle del Cauca y el 100% de los proveedores son de origen nacional.

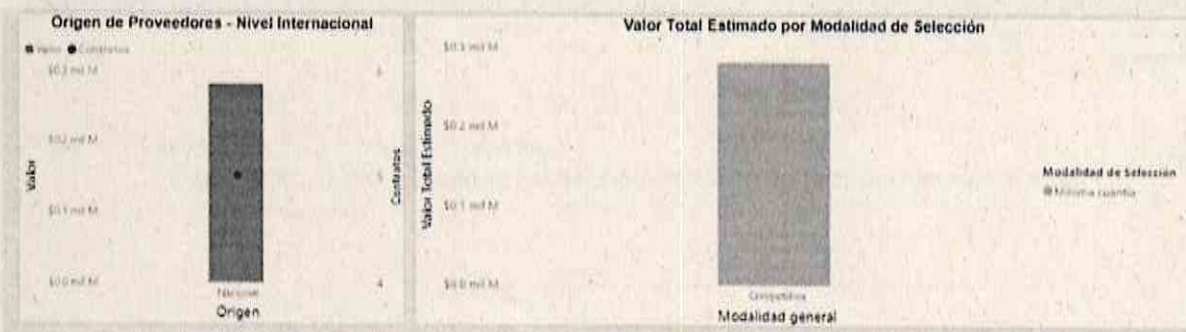


Figura 11. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026

La modalidad de contratación más usada por la Corporación para este tipo de procesos es la Mínima Cuantía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 25 de 53

Como resultado del análisis de la demanda institucional efectuado para el período correspondiente al Plan de Acción 2024–2026, tomando como referencia procesos clasificados bajo códigos UNSPSC iguales o afines a los definidos para el presente proceso de contratación, se evidenció que, si bien la Corporación ha adelantado contrataciones asociadas a dichas categorías por un valor acumulado aproximado de \$182.941.512, estas no presentan condiciones suficientes de comparabilidad frente al proceso que se pretende estructurar.

Para efectos del presente análisis, se entenderán como procesos comparables aquellos que, además de encontrarse clasificados bajo códigos UNSPSC iguales o relacionados, presenten similitud sustancial en el objeto contractual, alcance y naturaleza de las actividades a ejecutar, tipología de obra o intervención, nivel de complejidad técnica, magnitud económica, condiciones generales de ejecución y perfiles de proveedores requeridos.

Bajo estos criterios, los antecedentes contractuales propios de la CVC no conforman una muestra representativa que permita caracterizar adecuadamente el comportamiento del mercado ni identificar la oferta potencial asociada a la necesidad. En consecuencia, resulta técnicamente necesario ampliar el análisis de la demanda mediante la consulta de procesos adelantados por otras entidades públicas del orden departamental y nacional que satisfagan dichos criterios de comparabilidad, con el propósito de identificar antecedentes contractuales representativos, condiciones de mercado y posibles oferentes con capacidad y experiencia relacionada, fortaleciendo así la estructuración técnica, económica y contractual del presente proceso de selección.

Con base en los criterios de comparabilidad previamente definidos, se estableció inicialmente el comportamiento histórico de la demanda institucional de la Corporación, mediante la revisión de los procesos contractuales adelantados bajo códigos UNSPSC iguales o afines y la verificación de su correspondencia frente al objeto, alcance, naturaleza, complejidad técnica y magnitud económica del proceso que se pretende estructurar. Como resultado de esta revisión, y considerando que los antecedentes propios de la CVC no conforman una muestra suficientemente representativa para caracterizar el mercado asociado a la necesidad identificada, se amplió el universo de análisis mediante la consulta de los procesos publicados y adjudicados durante los últimos cinco (5) años por **otras entidades públicas con presencia o actuación en el departamento del Valle del Cauca**, priorizando aquellos cuyos objetos contractuales y condiciones técnicas resultaran similares o comparables. Esta consulta permite identificar tendencias de contratación, niveles de participación, cuantías, modalidades de selección, frecuencia de los procesos, entidades contratantes y proveedores con experiencia relacionada, constituyéndose en un insumo técnico para caracterizar la demanda territorial, reconocer potenciales oferentes y fortalecer la estructuración del presente proceso de selección.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 26 de 53

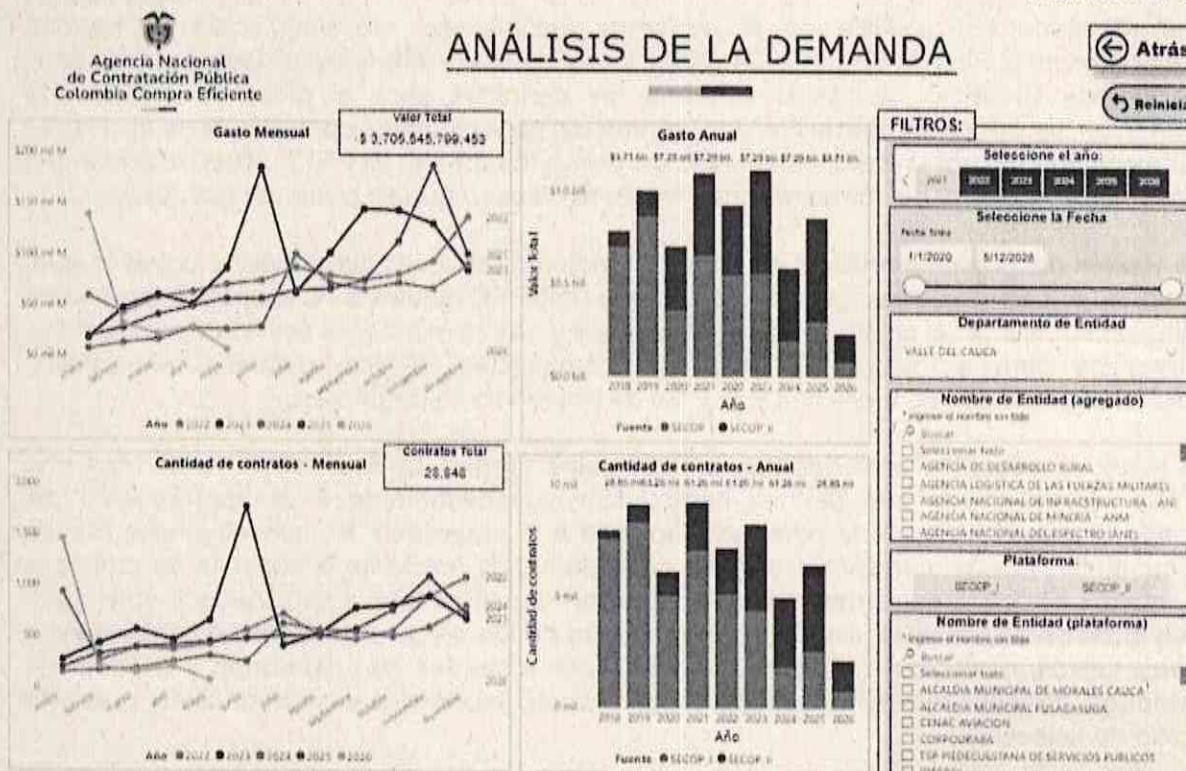


Figura 12. Valor y Cantidad de contratos celebrados con códigos UNSPSC registrados por otras entidades en el periodo 2022-2026.

Las entidades públicas en Valle del Cauca, en los últimos 5 años ha celebrado 28.848 contratos, bajo diferentes modalidades de contratación, siendo el 2023 el año con mayor número de contratos celebrados (8.244); en lo que va corrido del año se han celebrado 2114 contratos, como se muestra en las gráficas anteriores, por otra parte, se ha realizado una inversión que ronda los \$3.7 billones, siendo el 2023 el año con mayor inversión, con un valor cercano a \$1.12 billones. De acuerdo con la información disponible en la plataforma de la MAE, para el Análisis de Demanda, las entidades han realizado contratos bajo el código UNSPSC 721033, 721410 y 721411.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 27 de 53

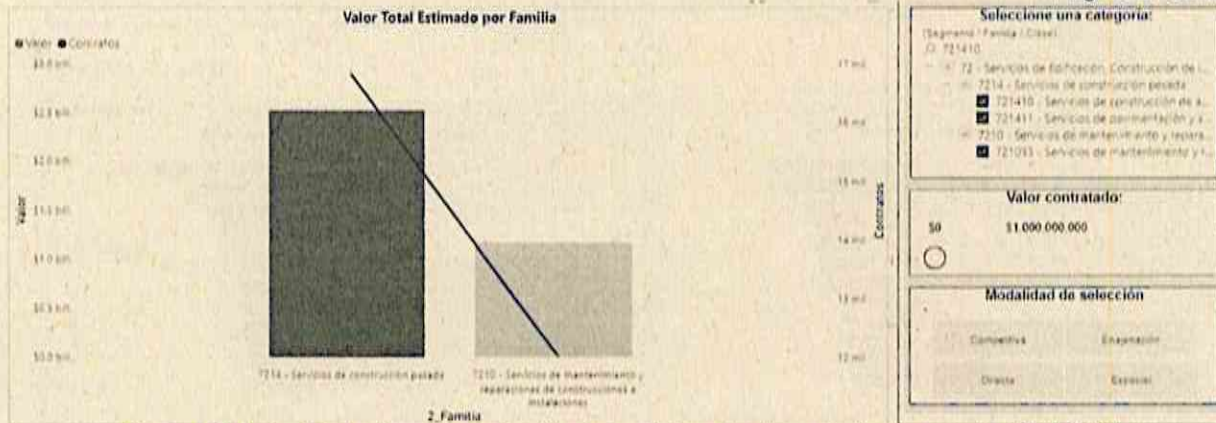


Figura 13. Valor total estimado por familia de contratos de obras similares periodo 2020-2025

De acuerdo con la información disponible, el 68.23% de los contratos se han ejecutado bajo la Familia 7214 – “Servicios de construcción pesada” y, el 31.77% se ha ejecutado bajo la familia 7210 – “Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones”.

Año	2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	3695	\$662,397,373,357	17.88%	5046	\$734,969,022,894	19.83%	2668	\$393,256,438,167	10.61%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1471	\$260,329,258,271	7.03%	3198	\$378,781,911,153	10.22%	2077	\$193,432,066,006	5.22%
Total	7166	\$922,726,631,628	24.90%	8244	\$1,113,750,934,047	30.06%	4945	\$586,688,504,173	15.83%

Figura 14. Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2024

Año	2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	3917	\$675,477,172,202	15.53%	1301	\$162,112,550,230	4.37%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2488	\$280,393,986,233	7.57%	787	\$64,396,020,940	1.74%
Total	6405	\$855,871,158,435	23.10%	2088	\$226,508,571,170	6.11%

Figura 15. Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2025 – 2026



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

#MÁS cerca de la Gente

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 28 de 53

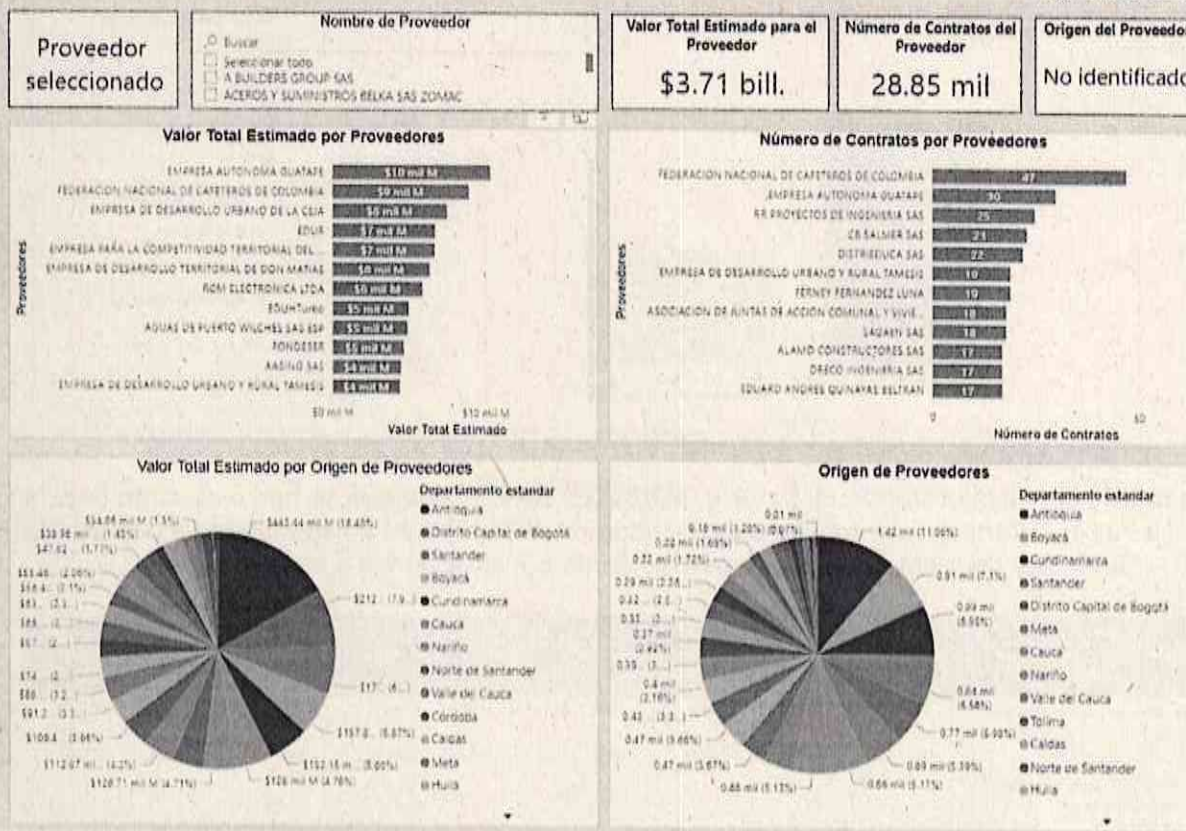


Figura 16. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026

Analizando la información encontramos que los proveedores son principalmente empresas privadas, empresas públicas y alcaldías. Se resalta que el 16.48% de los proveedores son del departamento de Antioquia y el 4.20% de los proveedores son del Valle del Cauca.

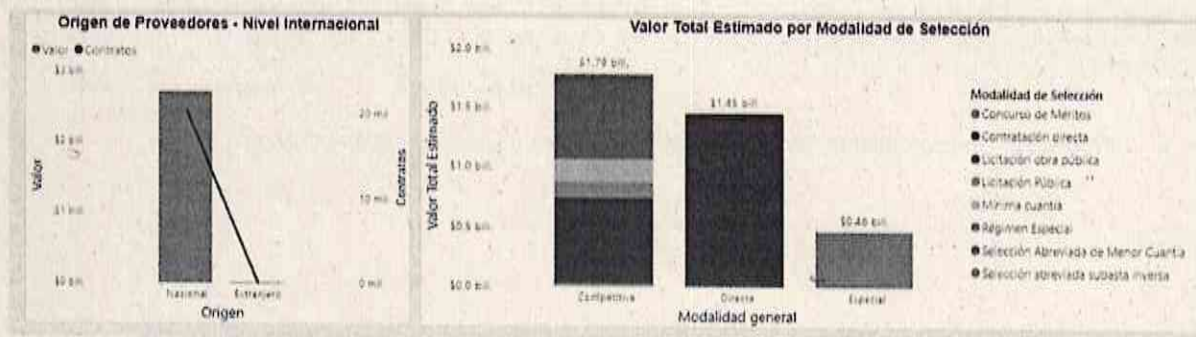


Figura 17. comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC 2022 – 2026

La modalidad de contratación más usada por las entidades es la Contratación Directa, seguida por la Licitación de Obra Pública y la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 29 de 53

• **Análisis de procesos identificados:**

Con base en los procesos de contratación encontrados a nivel nacional y relacionados bajo la metodología presentada anteriormente, se realiza unos análisis detallados de aquellos procesos que tienen relación directa con las obras de adecuación, mantenimiento y construcción de helipuertos, para lo cual se efectúa una consulta manual de los contratos con objeto similar de las entidades públicas en los últimos años. Dada la finalidad específica del proceso contractual, se procede a una búsqueda de contratos similares, en aras de obtener una muestra representativa así:

• **Tabla 3. Procesos de contratación de similares características ejecutados.**

Número de Proceso	Contratante	Contratista	Objeto	Plazo (meses)	Valor	Cantidad de propuestas
071-ARC-CBNL02-2022	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	RAPIDEXXU S SA	Servicio de mantenimiento, modernización y recuperación del sistema de iluminación de helipuertos H1 del Grupo Aeronaval del Pacífico	3,0	\$ 182.977.651	3
20000799 H4	AEROCIVIL	SERVICIO SAS	RANC1052 realizar mantenimiento a la plataforma del Aeropuerto de Cimitarra	3	\$ 510.835.420	18
24001060 H4	AEROCIVIL	KAXA SAS	43300c1153 realizar el mantenimiento de la pista, plataforma y calles de rodaje del Aeropuerto de Plato	4	\$591.267.565	13
24000999 H4	AEROCIVIL	CONSORCIO C&D 2024	43300c1190 realizar el mantenimiento de la plataforma, pista y calle de rodaje del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla	4	\$1.223.340.157	15
12266	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NOVAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	refuerzo estructural losa de piso del helipuerto del Centro Administrativo Departamental José María Córdova	4	\$608.820.779	5
138-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Mantenimiento a todo costo de bienes inmuebles, el cual consiste en la demarcación de las plataformas de aterrizaje, ubicada en el Fuerte Militar Larandia, unidad beneficiada BAMMA6; centralizada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia	1,5	\$ 185.239.857	4
7L-037-2018	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	CONSORCIO CERRAMIENTO HELIPUERTO 2019	Cerramiento del helipuerto del Cantón Militar	4	\$435.459.198	1
234-00-A-COFAC-DINSA-2015	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CONSORCIO HELIPUERTOS	Obra pública para el mantenimiento, adecuación y ampliación de los helipuertos presidenciales (hato grande, isla del tesoro, casa de huéspedes y casa de Nariño)	0.8	\$ 1.257.345.078	3

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 30 de 53

Análisis Financiero del Sistema Integrado de Información Societaria de la SuperSociedades:

En lo que se refiere a los índices financieros para la presente contratación, se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, en donde se obtuvieron los índices financieros con corte del 31 de diciembre de 2024, resumidos por regiones.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 4. Indicadores Financieros Sistema Integrado de Información Societaria

REGIÓN	DEPARTAMENTO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
REGIÓN CARIBE	ATLANTICO	3,75	55,59%	110,84	22,19%	7,44%
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	3,33	62,87%	29,91	21,25%	5,69%
REGIÓN CARIBE	CESAR	2,96	64,34%	2,36	18,99%	6,43%
REGIÓN CARIBE	CORDOBA	4,91	70,15%	11,66	33,83%	6,86%
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	3,16	75,92%	16,20	26,36%	5,12%
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	3,81	68,77%	7,62	26,00%	7,57%
REGIÓN CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0,69	67,20%	6,71	14,66%	4,81%
REGIÓN CARIBE	SUCRE	3,36	50,79%	2,42	13,77%	8,09%
PROMEDIO REGIÓN CARIBE		3,64	60,74%	60,01	22,82%	6,69%
REGIÓN CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	3,78	56,64%	85,44	24,39%	7,86%
REGIÓN CENTRO ORIENTE	BOYACA	3,30	57,26%	5,81	18,49%	7,88%
REGIÓN CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	2,89	62,10%	19,96	21,88%	6,62%
REGIÓN CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	4,24	62,39%	283,55	19,70%	6,86%
REGIÓN CENTRO ORIENTE	SANTANDER	3,06	59,12%	10,21	21,70%	6,59%
PROMEDIO REGIÓN CENTRO ORIENTE		3,66	57,51%	81,95	23,69%	7,61%
REGIÓN CENTRO SUR	CAQUETA	1,98	66,84%	5,76	79,51%	26,36%
REGIÓN CENTRO SUR	HUILA	4,35	67,63%	5,66	27,55%	7,56%
REGIÓN CENTRO SUR	PUTUMAYO	2,29	34,97%	3,04	16,36%	10,64%
REGIÓN CENTRO SUR	TOLIMA	3,96	64,73%	86,64	33,27%	5,28%
PROMEDIO REGIÓN CENTRO SUR		4,02	65,15%	44,76	31,63%	7,16%
REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUÍ	ANTIOQUIA	2,79	68,16%	146,30	26,61%	6,45%
REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUÍ	CALDAS	3,43	67,90%	8,47	29,69%	5,87%
REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUÍ	QUINDIO	3,66	78,28%	1,70	31,75%	5,82%
REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUÍ	RISARALDA	2,70	65,61%	4,83	24,30%	5,95%

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 31 de 53

REGIÓN	DEPARTAMENTO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUÍA		2,92	68,92%	102,67	27,11%	6,27%
REGIÓN LLANOS	ARAUCA	4,71	51,90%	13,28	7,86%	3,69%
REGIÓN LLANOS	CASANARE	3,57	60,11%	11,74	35,36%	8,66%
REGIÓN LLANOS	META	5,19	64,83%	44,50	19,15%	6,56%
PROMEDIO REGIÓN LLANOS		4,91	63,49%	37,87	21,22%	6,77%
REGIÓN PACÍFICO	CAUCA	3,01	75,85%	3,11	30,68%	4,64%
REGIÓN PACÍFICO	NARINO	3,01	63,68%	3,63	24,11%	6,03%
REGIÓN PACÍFICO	VALLE	3,28	62,94%	39,44	21,56%	5,77%
PROMEDIO REGIÓN PACÍFICO		3,21	64,81%	30,22	23,12%	5,64%
PROMEDIO GENERAL		3,53	61,05%	76,91	24,28%	7,05%

Sin embargo, se deja claridad que el proceso se encuentra en el marco de pliegos tipo, que de acuerdo con la Matriz 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, se tiene:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	$\geq 1,2$
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,01$

De acuerdo con el análisis realizado, la Dirección Financiera de la CVC establece los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se deben requerir y evaluar a los aspirantes a contratar con la Corporación el presente objeto contractual: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE HELIPUERTOS PRIORIZADOS EN LA BASE ÁREA MARCO FIDEL SUAREZ PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)".

Información que formará parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y su respectivo Complemento como documento tipo, en lo referente a los requisitos habilitantes y su verificación.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 32 de 53

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario de sector de los bienes a adquirir, se realizó búsqueda y revisión en cada una de las fases del modelo como son el clasificador de bienes y servicios, análisis de demanda y análisis de oferta para lo cual se utilizan las herramientas recomendadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos de la entidad se ha optado por utilizar la herramienta de análisis de oferta disponible en la página oficial de la agencia nacional de contratación – Colombia compra eficiente para lo cual se aplicaron filtros, seleccionando SECOP II, los códigos identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas hasta el tercer nivel, en un rango de tiempo del año 2022 al 2026 y diferentes entidades estatales a nivel departamental, evidenciando el siguiente resultado.

Así mismo, con la información consultada mediante el modelo de abastecimiento estratégico, aplicando los códigos 72103300, 72141100 y 72141000 del Clasificador de Bienes y Servicios, en el periodo del 2022 al 2026, se evidencia una inversión de \$3.79 billones, y una oferta de representada en 29461 contratos celebrados, los cuales comparten los códigos del UNSPSC del presente proceso a nivel departamental:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 33 de 53

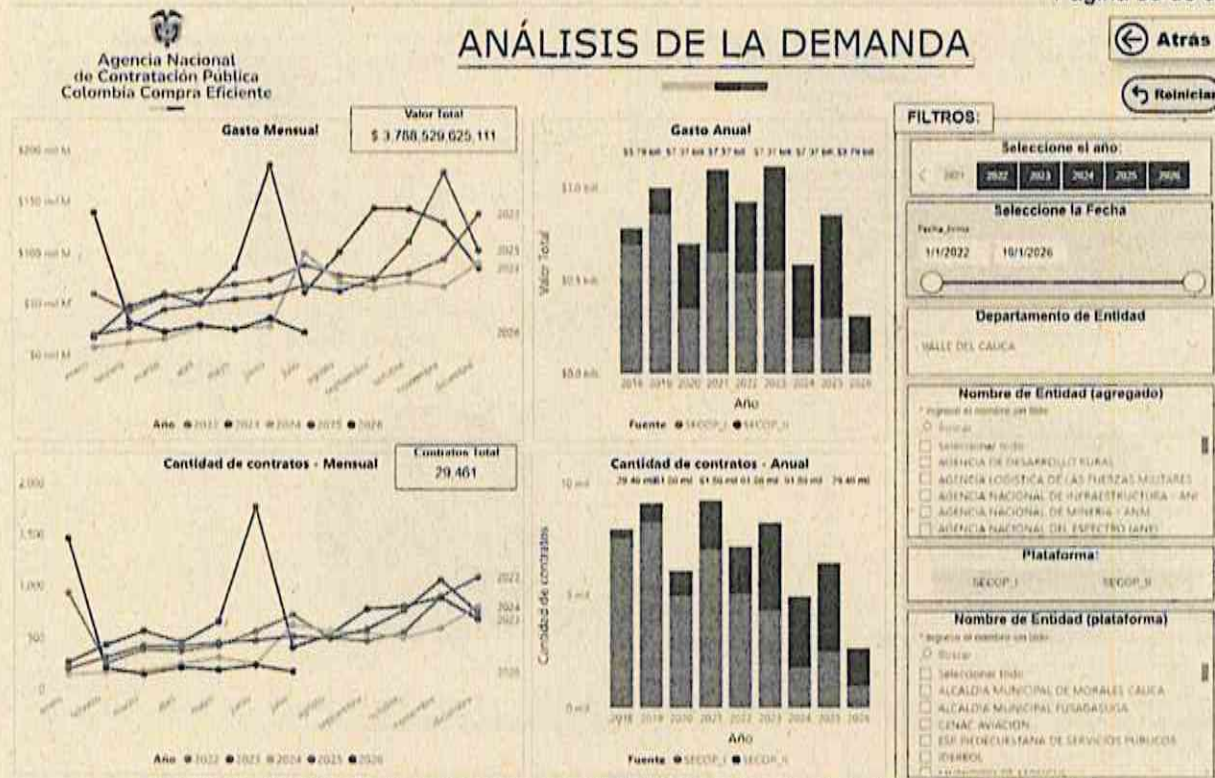


Figura 18. Análisis de la oferta Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Con respecto al análisis realizado en SECOP II del estudio de la oferta, se encontró lo siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 34 de 53

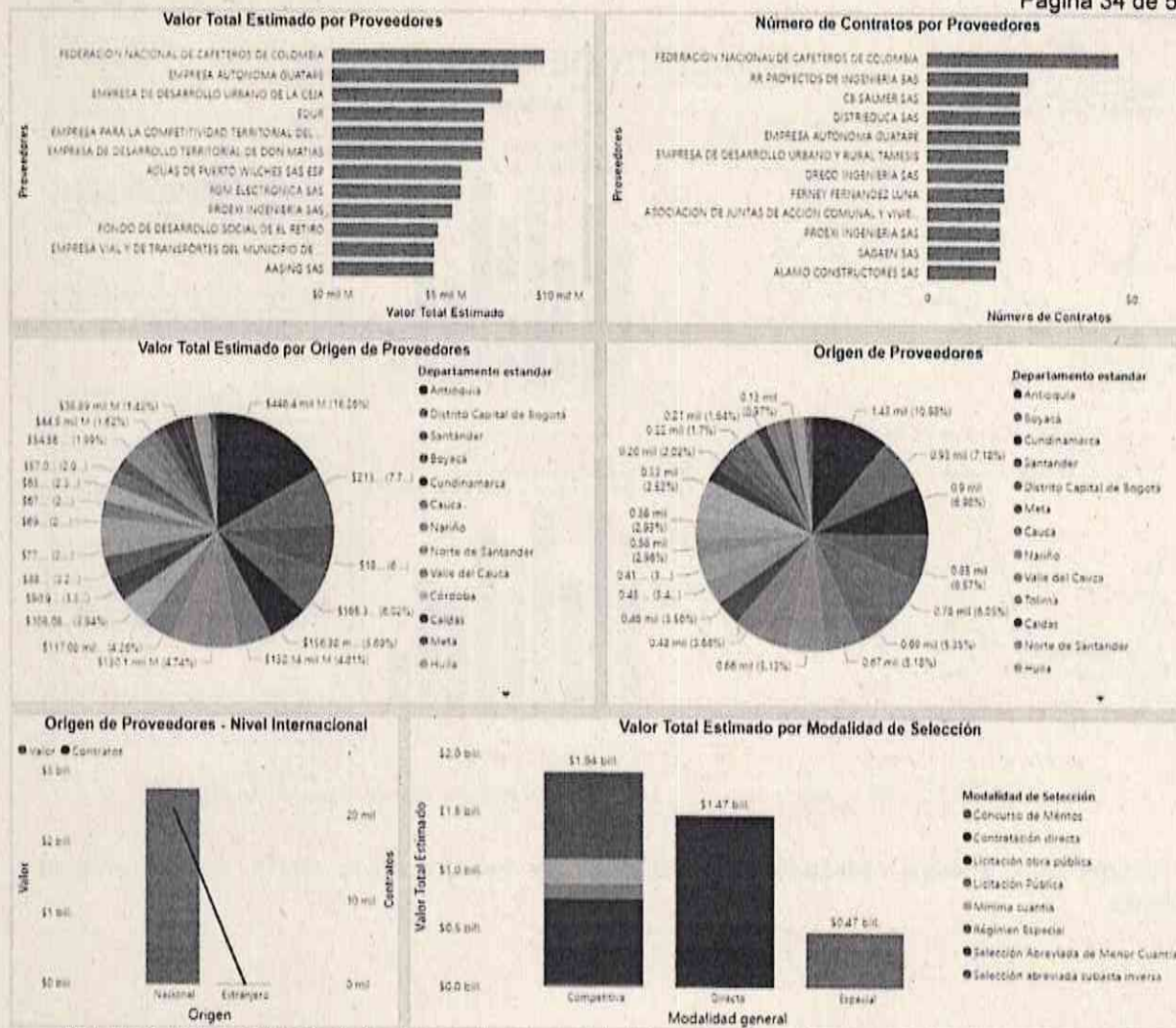


Figura 19. Valor estimado de los proveedores, cantidad de contratos, origen y modalidad de contratación.

Analizando la información encontramos que los proveedores son principalmente empresas de desarrollo territorial, empresas públicas y alcaldías. Se resalta que el 16.26% de los proveedores son del departamento de Antioquia y el 4.26% de los proveedores son del Valle del Cauca.

Consecuentemente, la modalidad de contratación más usada por las entidades es la Contratación Directa, seguida por la Selección Abreviada de Menor Cuantía. De acuerdo con la información disponible, el 31.72% de los contratos se han ejecutado bajo la Familia 7210 – “Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones” y, el 68.28% se ha ejecutado bajo la familia 7214 – “Servicios de construcción pesada”.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 35 de 53

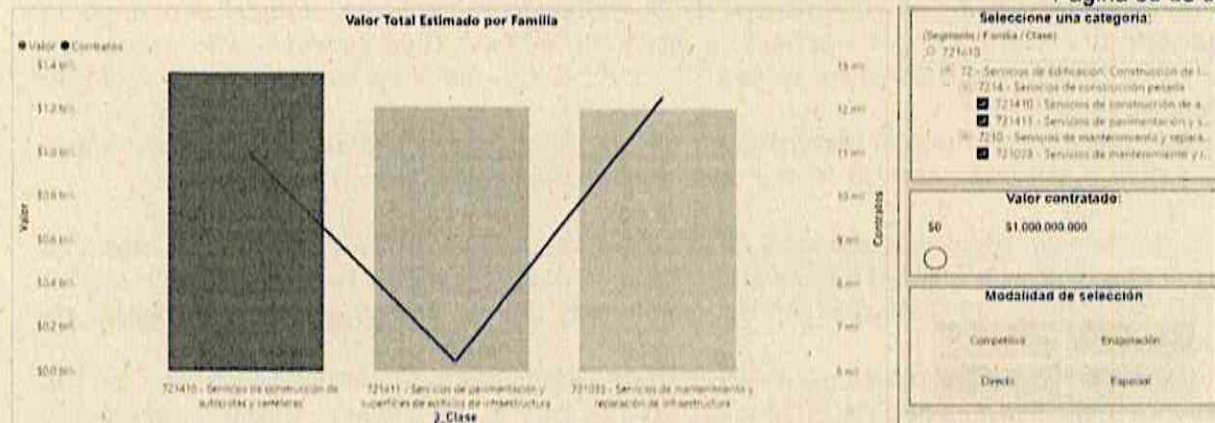


Figura 20. Valor estimado por Familia.

La demanda de servicios de mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura de pavimentos en el Valle del Cauca es impulsada principalmente por entidades del sector público, dado que estas obras están orientadas a la conservación y mejoramiento de activos estratégicos para la conectividad y el desarrollo territorial. Organismos como la Gobernación del Valle del Cauca, los municipios, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la secretaria de Hábitat e Infraestructura del Valle del Cauca, lideran la contratación de proyectos viales, destinando recursos públicos provenientes del presupuesto nacional, regalías y fondos territoriales. Asimismo, al tratarse de infraestructura aeroportuaria, figura entre las entidades de mayor demanda la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), responsable del mantenimiento, ampliación y modernización de pistas, plataformas y calles de rodaje en aeropuertos de la región, incluyendo aquellos de uso dual o con presencia militar. La participación predominante del sector público en este tipo de obras garantiza que las intervenciones se desarrollen bajo criterios de interés general, seguridad operacional y sostenibilidad técnica y ambiental, promoviendo la integración regional, la eficiencia logística y la competitividad económica del Valle del Cauca.

4. ANÁLISIS PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL:

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por éstos o por éstos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 36 de 53

"(...) La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

- 1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;*
- 2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y*
- 3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.*

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso."

En razón a lo expuesto y toda vez que el proceso de contratación a adelantar se refiere a la construcción de obras civiles, la CVC procedió a identificar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto, siguiendo el capítulo 7 de la **"GUÍA PARA APLICAR EL APOYO O PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS REGIDOS POR DOCUMENTOS TIPO, DE ACUERDO CON EL DECRETO 680 DE 2021"**. Para lo cual se adelantó el análisis de las actividades relacionadas en el **FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS DE LA PROPUESTA**, determinando lo siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 37 de 53

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$/UND	Total	% Participación	% Acumulado	Promedio
1	Carpeta Asfáltica	m3	165	\$ 1.095.000,00	\$ 180.675.000,00	57,9%	57,9%	42%
2	Base Granular	m3	413	\$ 200.000,00	\$ 82.500.000,00	26,4%	84,4%	
3	Subbase Granular	m3	248	\$ 197.000,00	\$ 48.757.500,00	15,6%	100,0%	
Total					\$ 311.932.500,00	100,0%		

Para determinar dentro del Presupuesto Oficial los bienes requeridos para la ejecución del proyecto, se tuvo en cuenta que el Presupuesto Oficial está estructurado de tal manera que permite discriminar los insumos de los materiales que se requiere para la obra, identificando que los ítems 1 y 2 acumulan el 84.4% de la participación acumulada.

El promedio de participación de los ítems seleccionados es 42%, en este sentido se determina que el ítem 1 es un posible bien relevante del proceso contractual.

Se verifica si los bienes identificados se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales RPNB, los cuales se consultan en la siguiente página: <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Comercial:

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior Siguiente

Figura 21. RPNB Pavimento - Asfalto

El anterior análisis permite concluir que no existen bienes nacionales relevantes para el presente proceso contractual incluidos en el RPNB, así las cosas, la Entidad Estatal otorgará

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 38 de 53

el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

5. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la guía GEES V.3, el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Éste comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, y los listados de precios unitarios de referencia expedidos por: Alcaldía de Santiago de Cali mediante Resolución 4151.010.21.1.0058 del 30 de abril de 2025, Listado de precios de EMCALI 2025 expedido por la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, indexados al 2026, precios del mercado y de procesos anteriores, los cuales computados con las cantidades a ejecutar y sumados los costos indirectos correspondientes, se obtiene el valor de la presente contratación, siendo ésta la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$499.667.322,00)** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones.

6. ANALISIS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— informó el 24 de marzo de 2026 que, desde agosto de 2022, 294 mujeres proveedoras y 98 empresas con representación legal femenina habían participado en la contratación estatal dentro de las acciones institucionales objeto de seguimiento. La Agencia identificó una mayor representación en servicios administrativos y personales y en determinadas actividades industriales, principalmente en Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar y Quindío.

Este resultado constituye evidencia oficial de que existe participación efectiva de mujeres y de empresas representadas legalmente por mujeres en las compras públicas, incluido el departamento del Valle del Cauca.

No obstante, el dato de empresas con representación legal femenina no equivale automáticamente al número de empresas que cumplen la definición jurídica del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. La representación legal femenina no necesariamente demuestra propiedad mayoritaria, participación mayoritaria en cargos directivos, ejercicio comercial como persona natural o composición mayoritaria de mujeres en una asociación o cooperativa.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 39 de 53

Por ello, las cifras de Colombia Compra Eficiente deben interpretarse como evidencia de participación femenina en el mercado público, pero no como acreditación anticipada de la condición especial que corresponde verificar dentro de cada procedimiento de selección.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el incremento en la participación de las mujeres en la economía y el cierre de brechas de género en el mundo del trabajo, son aspectos fundamentales que se reflejan especialmente en el Objetivo 5: lograr la igualdad de género y en el 8: promover el pleno empleo productivo y trabajo decente para todos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 reconoce en sus ejes transversales el género como un aspecto importante para las transformaciones que plantea. Es así como el enfoque de derechos de género se establece como un elemento a tener en cuenta en la consecución de la paz total, de igual manera, la superación de los estereotipos de género es una línea central de acción en el trabajo con actores diferenciales para el cambio y, finalmente, plantea un eje específico de política exterior con enfoque de género, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

A nivel mundial, el 61,4% de las mujeres en edad laboral (de 25 a 54 años) estaban en la fuerza laboral en 2022, en comparación con el 90,6% de los hombres en edad laboral (UN Women, 2023). Asimismo, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el 76,5% de los hombres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, mientras que este porcentaje es del 52,4% para las mujeres. Esta brecha en la participación laboral femenina se acentúa en las zonas rurales del país, donde la tasa global de participación es del 39,7% para las mujeres, en comparación con el 79,2% para los hombres.

En el ámbito empresarial, la brecha de liderazgo entre géneros persiste. Las mujeres están subrepresentadas en roles ejecutivos y de toma de decisiones, lo que limita su influencia y capacidad para impulsar cambios significativos. En términos globales, las mujeres representan solo el 28,2% de las posiciones gerenciales en los sitios de trabajo donde laboran (UN Women, 2023). En el caso colombiano, los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, revelan que, en la composición del capital social de las empresas, las mujeres tienen una representación limitada, puesto que en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital social de las empresas.

Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción, construcción y agricultura. En los sectores de industria, comercio y servicios, la representación de mujeres está en línea con el promedio general. El sector que se destaca por contar con una mayor presencia de mujeres es el denominado como "resto", que abarca actividades como la administración

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 40 de 53

pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

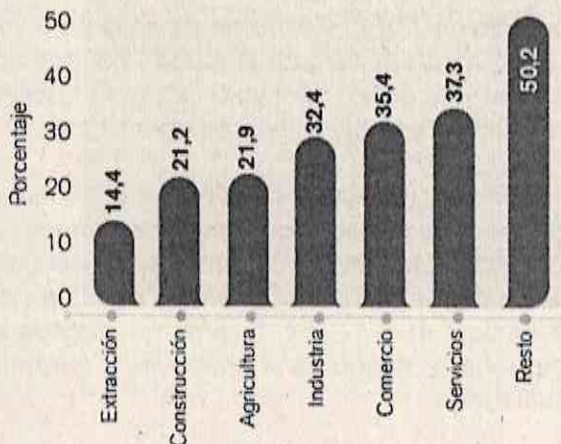


Figura 16. Proporción de mujeres empleadas por sector económico

Fuente: RUES.

Figura 22. Proporción de mujeres empleada por sector económico.

Es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16% del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 41 de 53

mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas. (Fuente. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial", Confecámaras, 2024)

Considerando la información dada en el presente análisis, se hace necesario que las empresas y emprendimientos de mujeres cuenten con un beneficio que ayude a incentivar su participación en los procesos de contratación pública. De la misma forma, el análisis nos arroja una tendencia donde el mayor porcentaje de emprendimiento de mujeres se evidencia en las MiPymes, por lo cual el análisis de requisitos y puntuación que se evidencie en las MiPymes, se tomará como base para los requisitos y puntajes que manejarán las empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compras públicas.

Para definir las empresas y emprendimientos de mujeres que se tomarán en cuenta para el beneficio otorgado en el presente proceso, las empresas deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 42 de 53

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.
5. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Tipo, no se otorgará un puntaje adicional por criterio de "Incentivo Emprendimientos y empresas de mujeres".

7. ANALISIS POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA O PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras. (DANE 2026)

Con respecto a las regiones, en la Figura 22 se puede ver que en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024. (DANE 2026)

De acuerdo con las características de la contratación, la Corporación ha analizado que es conveniente que se realice la provisión de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 en un porcentaje del cinco por ciento (5%).

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 43 de 53

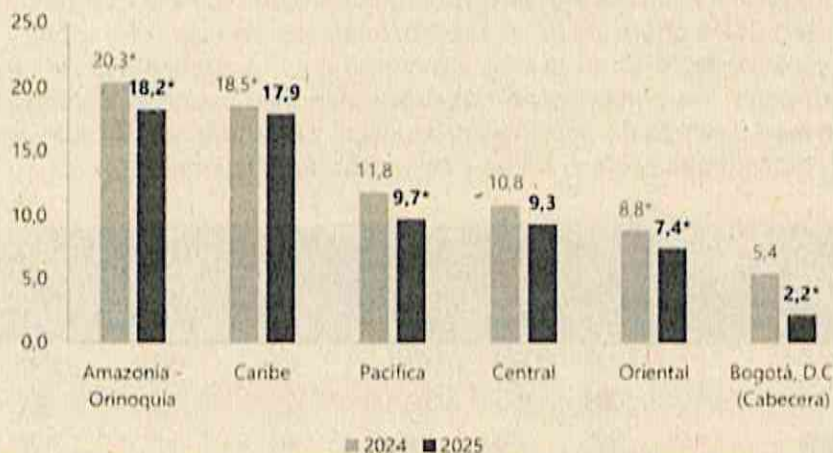


Figura 23. Incidencia de Pobreza Multidimensional – IPM Regiones 2024-2025. Fuente DANE.

Así las cosas, y en aras de incentivar la disminución de IPM en el Valle del Cauca y el pacífico Colombiano, teniendo en cuenta las actividades contractuales del presente proceso, las cuales son inherentes a las obras civiles, donde se puede contar con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, se establece la obligatoriedad en la incorporación de los sujetos anteriormente mencionados, en un porcentaje de mínimo el 5% del personal vinculado a la obra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

El Supervisor, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

8. ANALISIS MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De acuerdo con la Ley 590 del 2000, se entiende "por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos".

En Colombia según el Registro Único Empresarial y Social (RUES), las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) generan el 67% del empleo y el 28% del Producto Interno

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 44 de 53

Bruto (PIB) nacional, pero son las que mayores problemas están teniendo para mantenerse en el mercado. La importancia de las MiPymes sobre el mercado laboral es innegable. Durante el trimestre noviembre 2024-enero 2025, el mercado laboral en Cali A.M. mostró señales de fragilidad, con un leve incremento en la tasa de desempleo, acompañado de una reducción anual de 13 mil ocupados. Sin embargo, se registraron algunos avances, como el crecimiento del empleo en 5 de las 13 ramas de actividad productiva, dentro de estas ramas se destaca la mayor variación en actividades profesionales y en actividades financieras.

Rama de actividad	2020	2024	2025	Var. (%) 25 vs. 20	Var. (%) 25 vs. 24	Diferencia 25 vs. 24	Part. (%) 2025
Ocupados total	1.009	1.086	1.074	6,4	-1,2	-12,5	100,0
Comercio	209	221	225	8,1	2,1	4,6	21,0
Industria manufacturera	159	176	166	4,4	-5,7	-9,9	15,4
Adm. pública y defensa, educación y atención salud	134	142	139	3,8	-2,2	-3,2	12,9
Actividades artísticas	118	122	113	-4,3	-7,6	-9,3	10,5
Actividades profesionales	80	87	98	22,7	12,8	11,1	9,1
Construcción	78	76	83	6,8	8,6	6,6	7,7
Alojamientos y restaurantes	85	86	82	-3,0	-4,6	-3,9	7,7
Transporte	69	82	73	6,3	-11,2	-9,2	6,8
Actividades financieras	25	23	29	18,4	26,7	6,1	2,7
Comunicaciones	16	21	21	26,2	-0,5	-0,1	1,9
Actividades inmobiliarias	19	22	20	1,1	-11,7	-2,6	1,8
Otros*	15	18	15	3,1	-16,2	-2,9	1,4
Agropecuaria	4	10	10	138,3	1,8	0,2	1,0

Figura 24. Población ocupada 8 miles de personas), variación (%) y participación (%) en Cali A.M. - rama de actividad noviembre - enero (2020-2024-2025). Fuente DANE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali.

De acuerdo con los datos del registro de proveedores disponibles en el SECOP II, para el primer trimestre del 2025, se tienen 612 proveedores inscritos con descripción en la Categoría Principal de: "Servicios profesionales de ingeniería". De los 612 proveedores el 53% corresponden a pequeñas y medianas empresas, como se presenta en siguiente gráfico.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 45 de 53

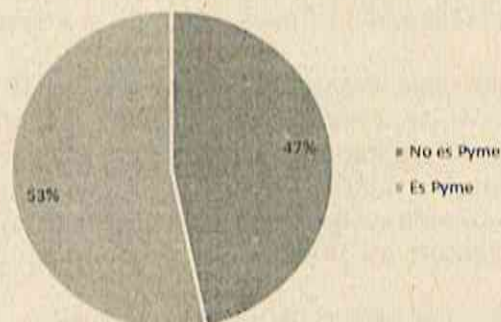


Figura 25. PYMES reportadas como proveedoras en el SECOP II, específicamente para la categoría de servicios profesionales de ingeniería.

En el presente análisis se considera que la participación de las MiPymes es un factor importante para incentivar su participación en los procesos de contratación pública, para lo cual se incluyen en los factores de desempate establecidos en el pliego de condiciones.

9. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Analizados los procesos de contratación relacionados se identifica:

9.1. Obligatoriedad de cumplimiento de Pliegos Tipo:

De acuerdo con la naturaleza, el alcance y las actividades comprendidas en el objeto del presente proceso de contratación, se determinó que las obras proyectadas corresponden al sector de infraestructura de transporte, específicamente al componente de infraestructura aeroportuaria, en la medida en que contemplan la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de helipuertos, helibases y sus plataformas operacionales.

La infraestructura aeroportuaria se encuentra expresamente comprendida dentro de los tipos de infraestructura de transporte sujetos a Documentos Tipo. Las actividades particulares sobre las cuales recae su aplicación deben identificarse en la Matriz 1 – Experiencia y en las definiciones contenidas en el correspondiente anexo de glosario.

En consecuencia, al tratarse de un proceso de obra pública de infraestructura de transporte adelantado mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, resulta obligatoria la aplicación de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020 y en los artículos 2.2.1.2.6.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Estas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 46 de 53

disposiciones establecen que los Documentos Tipo contienen parámetros obligatorios para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el presente proceso resulta aplicable la Resolución 463 del 10 de septiembre de 2024, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, "Por la cual se adopta la versión 3 de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020". Esta versión es aplicable a los procesos cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 3 de febrero de 2025.

Los Documentos Tipo adoptados mediante la citada resolución comprenden, entre otros instrumentos, el Documento Base, el Anexo Técnico, los formatos para la presentación de la oferta, la acreditación de experiencia, la capacidad residual, el factor de calidad, el apoyo a la industria nacional y los incentivos legalmente establecidos, así como las matrices de experiencia, capacidad financiera y organizacional y asignación de riesgos.

La obligatoriedad de los Documentos Tipo implica que la Corporación debe conservar las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia, los sistemas de ponderación y las causales de rechazo previstas por Colombia Compra Eficiente. Solamente podrán diligenciarse, seleccionarse o modificarse aquellos apartados respecto de los cuales el Documento Base otorgue expresamente esa posibilidad a la Entidad Estatal.

Por tanto, no es procedente incorporar requisitos, documentos, condiciones de experiencia, factores de evaluación o reglas de ponderación adicionales o diferentes de las previstas en los Documentos Tipo, salvo en los eventos excepcionales y bajo las condiciones expresamente autorizadas por estos.

La utilización obligatoria de los Documentos Tipo no releva a la Corporación de adelantar adecuadamente la etapa de planeación. La Entidad deberá estructurar el Anexo Técnico, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el estudio de precios, las especificaciones técnicas, las condiciones de ejecución y los demás documentos necesarios para definir integralmente el alcance de las obras.

9.2. Aplicación al objeto contractual

Para establecer la aplicabilidad de los Documentos Tipo no basta con la denominación general del proyecto como "helipuerto" o "helibase". La Entidad debe identificar técnicamente las actividades que integran la intervención y relacionarlas con las categorías establecidas en la Matriz 1 – Experiencia para infraestructura aeroportuaria.

En este caso, el alcance comprende intervenciones sobre plataformas destinadas al despegue, aterrizaje, estacionamiento y operación de helicópteros, así como las obras

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 47 de 53

complementarias necesarias para su funcionalidad. Por consiguiente, estas actividades se asocian técnicamente con la infraestructura aeroportuaria incluida dentro del ámbito de aplicación de los Documentos Tipo.

La destinación de las plataformas al fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y atención de incendios forestales, la movilización de equipos de respuesta y el traslado o atención de fauna silvestre constituye un elemento relevante para justificar la necesidad contractual y definir las especificaciones del proyecto. Sin embargo, dicha destinación misional no debe convertirse, por sí misma, en una condición restrictiva de experiencia que exija haber ejecutado contratos exclusivamente relacionados con incendios forestales o traslado de fauna.

La experiencia habilitante deberá estructurarse conforme a las actividades y condiciones previstas en la Matriz 1, garantizando que resulte proporcional al alcance técnico del proyecto y que permita la participación de proponentes con experiencia idónea en infraestructura aeroportuaria comparable.

9.3. Requisitos habilitantes:

Los requisitos habilitantes tienen como finalidad verificar que los proponentes cuenten con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales mínimas para ejecutar adecuadamente el contrato. Estos requisitos no otorgan puntaje, sino que determinan si la propuesta se encuentra habilitada para continuar en el proceso de evaluación.

Para el presente proceso se verificarán, conforme al Documento Base y a sus matrices y formatos, los siguientes componentes:

1. Capacidad jurídica

La capacidad jurídica comprende la aptitud legal del proponente para participar en el procedimiento de selección y celebrar y ejecutar el contrato. Su verificación incluirá, entre otros aspectos:

- Existencia y representación legal.
- Facultad del representante legal para presentar la oferta y suscribir el contrato.
- Duración de la persona jurídica.
- Objeto social relacionado con las actividades objeto de contratación.
- Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar.
- Inscripción y firmeza del Registro Único de Proponentes, cuando sea exigible.
- Constitución adecuada del consorcio o unión temporal, cuando se presente un proponente plural.
- Cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- Presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en los términos establecidos en los Documentos Tipo.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 48 de 53

La verificación se realizará exclusivamente mediante los documentos y formatos autorizados, sin establecer exigencias formales adicionales que no se encuentren contempladas en el Documento Base.

2. Experiencia del proponente

La experiencia se establecerá de acuerdo con las reglas de la Matriz 1 – Experiencia, seleccionando las actividades que guarden correspondencia directa con el objeto, el alcance, el tipo de infraestructura y las características técnicas de las obras.

La experiencia requerida deberá guardar proporcionalidad con la cuantía, complejidad, alcance y riesgos del proceso. Conforme a los Documentos Tipo, su acreditación se efectúa mediante la información registrada en el RUP, para quienes estén obligados a contar con este registro; el Formato 3 – Experiencia; y los documentos adicionales autorizados cuando se requiera verificar información que no se encuentre contenida en el RUP.

La Entidad deberá abstenerse de exigir que la experiencia haya sido adquirida exclusivamente con entidades públicas, con una entidad determinada, dentro de una ubicación geográfica específica o durante un período arbitrariamente restringido. Tampoco deberá exigirse que los contratos acreditados hayan tenido idéntica denominación o destinación institucional, cuando su alcance técnico permita comprobar la experiencia necesaria para ejecutar el proyecto.

En particular, podrán considerarse contratos de infraestructura aeroportuaria ejecutados para finalidades diferentes a la atención de incendios forestales o el traslado de fauna, siempre que las actividades constructivas y las condiciones técnicas resulten comparables con las requeridas en el presente proceso.

La consulta de contratos similares en SECOP I y SECOP II tiene como propósito verificar la existencia de potenciales oferentes, analizar el comportamiento del mercado y comprobar que las exigencias de experiencia no reduzcan injustificadamente la pluralidad. No obstante, las condiciones definitivas deberán corresponder estrictamente a las reglas establecidas en la Matriz 1 vigente.

3. Capacidad financiera

La capacidad financiera permite establecer si el proponente cuenta con una estructura económica mínima para asumir las obligaciones, costos y riesgos derivados de la ejecución contractual.

Su verificación comprenderá los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales, entre ellos:

- Índice de liquidez.
- Índice de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 49 de 53

- Capital de trabajo, cuando corresponda.
- Patrimonio, cuando resulte aplicable de acuerdo con el presupuesto y las reglas de los Documentos Tipo.

Los valores mínimos o máximos exigibles no serán definidos discrecionalmente por la Corporación ni derivados únicamente de la muestra de contratos consultados. Deberán corresponder a los rangos y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Matriz 2 vigente para la modalidad y cuantía del proceso.

La Dirección Financiera de la Corporación podrá apoyar la correcta identificación, incorporación y verificación de los indicadores aplicables, así como el análisis de la información financiera del sector. Sin embargo, este ejercicio deberá sujetarse a los parámetros obligatorios de los Documentos Tipo.

Colombia Compra Eficiente realiza revisiones periódicas de los indicadores financieros y organizacionales con fundamento en información empresarial del sector. En la revisión oficial publicada en 2026 se evaluó su nivel de cumplimiento y se determinó mantener los parámetros correspondientes a los Documentos Tipo de infraestructura de transporte.

Cuando procedan requisitos diferenciales para Mipymes u otros segmentos empresariales beneficiarios de medidas afirmativas, se aplicarán exclusivamente los indicadores y condiciones establecidos en la Matriz 2 y en los formatos correspondientes de los Documentos Tipo.

4. Capacidad organizacional

La capacidad organizacional permite evaluar la eficiencia y rentabilidad operativa del proponente mediante los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre el patrimonio.
- Rentabilidad sobre los activos.

Estos indicadores serán verificados con base en la información financiera registrada en el RUP y de acuerdo con los valores previstos en la Matriz 2 vigente. En el caso de proponentes plurales, su cálculo se realizará conforme a las fórmulas y reglas de ponderación establecidas en los Documentos Tipo.

5. Capacidad residual

Por tratarse de un contrato de obra pública, deberá verificarse la capacidad residual de contratación cuando resulte exigible. Este requisito permite establecer si el proponente cuenta con capacidad real para asumir el contrato, teniendo en cuenta sus contratos en ejecución, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y capacidad de organización.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 50 de 53

La capacidad residual se acreditará y calculará mediante el formato y la metodología incorporados en los Documentos Tipo. El proponente deberá acreditar una capacidad residual igual o superior a la capacidad residual requerida para el proceso o para cada lote, cuando la contratación se encuentre dividida en grupos.

9.4. Método de evaluación de ofertas:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar y ponderar únicamente las propuestas que hayan resultado habilitadas.

La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la aplicación de los factores y sistemas de ponderación previstos en la versión vigente de los Documentos Tipo. La Corporación no podrá crear factores adicionales ni modificar los puntajes, fórmulas o reglas establecidas, salvo en los apartados en los que el Documento Base permita elegir entre diferentes alternativas.

La evaluación comprenderá, según corresponda, los siguientes componentes:

1. Oferta económica

La propuesta económica deberá presentarse utilizando el Formulario 1 – Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado por el proponente.

La oferta económica será ponderada mediante el método seleccionado por la Entidad entre las alternativas autorizadas en el Documento Base. La elección del método deberá efectuarse conforme a las reglas de los Documentos Tipo y quedar claramente establecida en el pliego de condiciones.

La Entidad verificará la existencia de errores aritméticos, ofrecimientos superiores al presupuesto oficial, valores artificialmente bajos y demás circunstancias previstas en el Documento Base.

2. Factor de calidad

El factor de calidad se aplicará mediante las alternativas autorizadas en el Formato 7 y en el Documento Base. La Entidad deberá seleccionar las opciones que resulten técnica y materialmente aplicables al proyecto, considerando su complejidad, plazo, riesgos y características particulares.

Las condiciones ofrecidas como factor de calidad deberán representar beneficios verificables para el proyecto y convertirse en obligaciones contractuales del adjudicatario. No podrán utilizarse para exigir actividades que deban formar parte del alcance básico del contrato ni para trasladar al contratista obligaciones que correspondan a la planeación de la Entidad.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026

Página 51 de 53

3. Apoyo a la industria nacional

Se asignará el puntaje correspondiente al apoyo a la industria nacional, de conformidad con la Ley 816 de 2003, la reglamentación aplicable y el Formato 9 de los Documentos Tipo.

La acreditación y asignación del puntaje se efectuará según se trate de servicios nacionales, servicios extranjeros con trato nacional o incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

4. Incentivos y puntajes adicionales

También se aplicarán los puntajes e incentivos legalmente establecidos que se encuentren incorporados en la versión vigente de los Documentos Tipo, entre ellos, cuando resulten procedentes:

- Emprendimientos y empresas de mujeres.
- Condición de Mipyme.

La Resolución 463 de 2024 incorpora formatos específicos relacionados con el apoyo a la industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres, Mipymes y criterios ambientales y sociales. Su aplicación deberá realizarse en los términos, porcentajes, condiciones y casos establecidos en el Documento Base, sin alterar los puntajes máximos autorizados.

La evaluación integral buscará seleccionar la propuesta que represente la combinación más favorable de precio, calidad, cumplimiento técnico y generación de valor público, dentro del sistema de ponderación obligatorio definido por Colombia Compra Eficiente.

9.5. Modalidades de contratación utilizadas:

La selección abreviada es una modalidad de selección objetiva caracterizada por un procedimiento simplificado frente a la licitación pública, cuya aplicación depende de las características del objeto, las circunstancias de la contratación, su destinación o su cuantía.

Para el presente proceso, la procedencia de la selección abreviada de menor cuantía no se fundamenta únicamente en que esta modalidad haya sido utilizada en otros contratos similares. Su aplicación debe obedecer a la cuantía concreta del proceso frente a la menor cuantía establecida para la Corporación en la respectiva vigencia fiscal.

En consecuencia, esta modalidad será procedente siempre que:

1. El objeto corresponda a un contrato de obra pública.
2. El presupuesto oficial sea superior al diez por ciento de la menor cuantía de la Corporación, dado que hasta dicho límite resultaría aplicable la modalidad de mínima cuantía.
3. El presupuesto oficial no supere la menor cuantía determinada para la Entidad en la respectiva vigencia.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 52 de 53

4. No se configure una causal legal que obligue a utilizar una modalidad de selección diferente.

La consulta efectuada en SECOP I y SECOP II evidenció que la selección abreviada de menor cuantía ha sido utilizada por entidades sometidas al Estatuto General de Contratación para contratar obras de construcción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura aeroportuaria cuando el presupuesto se encuentra dentro de sus respectivos rangos de menor cuantía.

No obstante, la información de procesos históricos se utiliza como elemento de referencia del mercado y no sustituye la verificación jurídica de la modalidad. La cuantía aplicable depende del presupuesto anual de cada entidad y del valor oficial de cada proceso, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El procedimiento deberá adelantarse mediante convocatoria pública y observar las etapas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y en el Documento Base, incluyendo la publicación del aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego, la recepción y respuesta de observaciones, la expedición del acto de apertura, la manifestación de interés, el eventual sorteo de consolidación de oferentes cuando se configuren las condiciones para ello, la presentación de ofertas, su evaluación, el traslado del informe y la adjudicación.

En los procesos adelantados mediante SECOP II, la manifestación de interés deberá efectuarse a través del módulo dispuesto en la plataforma, sin exigir la presentación adicional del Formato 10 cuando el Documento Base establezca que la manifestación electrónica sustituye dicho formato.

De acuerdo con el análisis jurídico y técnico efectuado, el presente proceso corresponde a una obra pública de infraestructura de transporte asociada con infraestructura aeroportuaria y, específicamente, con la intervención de helipuertos, helibases y plataformas para la operación de helicópteros.

Por lo anterior, siempre que el presupuesto oficial se encuentre dentro del rango de menor cuantía aplicable a la Corporación, deberá adelantarse mediante selección abreviada de menor cuantía y aplicarse obligatoriamente la versión 3 de los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 463 de 2024. Los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual, así como los factores de evaluación económica, calidad, industria nacional e incentivos adicionales, deberán corresponder estrictamente a los parámetros, matrices, formatos y reglas establecidos por Colombia Compra Eficiente.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC SAMC 11 2026**

Página 53 de 53

El análisis del sector y la revisión de procesos similares permiten evidenciar la existencia de potenciales oferentes con experiencia en infraestructura aeroportuaria. Sin embargo, la Entidad deberá evitar que la experiencia se limite exclusivamente a helipuertos destinados a incendios forestales o traslado de fauna, dado que esta condición podría restringir injustificadamente la participación. La idoneidad deberá determinarse a partir de la similitud técnica de las actividades ejecutadas y de su correspondencia con la Matriz 1 – Experiencia.

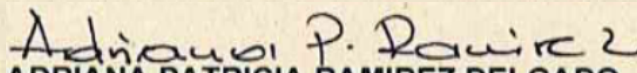
Finalmente, la Dirección Financiera apoyará la incorporación y verificación de los indicadores aplicables, pero sus valores deberán corresponder a la Matriz 2 vigente de los Documentos Tipo y no podrán ser modificados discrecionalmente por la Corporación.

10. ANÁLISIS DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente, como se muestra en la Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM 13 Menor Cuantía.

Dado en Santiago de Cali,


ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: José David Saldarriaga Vargas. – Profesional de Apoyo GIIT – DGA
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora GIIT – DGA

Archívese en: 0702-013-007-765359-2026

